



**Facultad de  
Ciencias Sociales  
y Humanas - Teruel**  
**Universidad Zaragoza**

**TRABAJO DE FIN DE GRADO  
EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**

**Título: Educación emocional en la escuela rural:  
“Programa de Educación Responsable en el CRIET de  
Calamocha”**

**Alumno: José Andrés Pérez Portolés**

**NIA: 735370**

**Directora: M.<sup>a</sup> Lourdes Alcalá Ibáñez**

**AÑO ACADÉMICO 2019-2020**

## **Agradecimientos.**

Deseo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que, de una u otra manera, me han aportado ideas y consejos para llevar este trabajo a término. Especialmente mi reconocimiento a Nacho, director del CRIET de Calamocha, por facilitarme, de manera on-line, información sobre el desarrollo del Programa de Educación Responsable, así como de las actividades de educación emocional que se llevan a cabo en el centro. Hacer constar igualmente mi agradecimiento a M.<sup>a</sup> Lourdes Alcalá, tutora de este trabajo, por sus consejos y buena disposición manifestada en todo momento.

## ÍNDICE

Resumen .....	5
Introducción .....	6
Objetivos del proyecto. ....	7
Procedimiento metodológico. ....	7
Capítulo 1 .....	10
1. Marco Teórico.....	10
1.1 Concepto y evolución de la educación emocional.....	10
1.2 Beneficios y objetivos de la educación emocional.....	13
1.3 Educación emocional en educación infantil y primaria.....	15
1.4 Qué favorece la educación emocional en el alumno. ....	18
1.5 Escuela Rural: características, organización... que posibilita el trabajo de la educación emocional. ....	19
Capítulo 2 .....	24
2. Marco Normativo.....	24
2.1 Referencias normativas sobre la educación emocional.....	24
2.2 Informes internacionales en relación a la educación emocional. ....	36
2.3 Programas que desarrollan la educación emocional en España. ....	38
Capítulo 3 .....	45
3. Estudio de caso: Experiencia de educación emocional – Aplicación del programa “Educación Responsable”. ....	45
3.1 Contexto del centro donde se desempeña el programa.....	45
3.2 Programa de Educación Emocional – Educación Responsable.....	49
3.2.1 Recursos del programa de Educación Responsable. ....	50
3.2.2 Adaptación y utilización de los recursos del programa respecto a situaciones de aprendizaje. ....	53
3.3. Actividades complementarias de educación emocional.....	57

4. Conclusiones.....	63
5. Bibliografía .....	65

### **Índice de tablas**

Tabla 1. Elementos de las legislaciones que tratan sobre la educación emocional. 25

### **Índice de figuras**

Figura 1. Localización CRIET. Elaboración propia..... 45

Figura 2. Organigrama de los recursos de Educación Responsable. Elaboración propia..... 50

Figura 3. Textura de la naturaleza. Archivo del CRIET de Calamocha..... 54

Figura 4. Refugio sensorial. Archivo del CRIET de Calamocha. .... 55

Figura 5. Planeta imaginario. Archivo del CRIET de Calamocha. .... 56

Figura 6. Decoración pétrea. Archivo del CRIET de Calamocha. .... 58

## **Resumen.**

La educación emocional en la actualidad es un proceso continuo, permanente e imprescindible para crear ciudadanos íntegros. A partir de las emociones, se puede evocar distintas sensaciones beneficiosas para los individuos, así como afrontar mediante este tipo de educación, inquietudes que las personas puedan tener.

De esta manera, el siguiente trabajo trata de fundamentar y analizar diferentes rasgos de la educación emocional, a la vez que detallar la importancia de este tipo de educación en la escolarización de los alumnos, así como su contemplación educativa en leyes, informes, programas, etc. Además, el trabajo analiza la aplicación y desarrollo de un programa de educación emocional en el ámbito rural, el cual permite fomentar la innovación educativa.

**Palabras Clave:** Educación emocional, afectividad, sentimientos, escuela rural, CRIET.

### **Abstract:**

Nowadays emotional education is a continuous, permanent and essential to create upright citizens. From the emotions, different beneficial sensations for the people can be evoked, as well as, to face up through this type of education, worries that the people can have.

In this way, the following project tries to base and analyze different features of emotional education, while detailing the importance of this type of education in the schooling of students, as well as its educational contemplation in laws, reports, programs, etc. Also, the project analyses the implementation and development of an emotional education programme in the rural area, which allows the promotion of educational innovation.

**Key words:** Emotional Education, affectivity, feelings, rural school, CRIET.

## **Introducción.**

En este trabajo quiero reflejar la importancia que tiene el desarrollo emocional en la educación de los alumnos. Históricamente, la educación, había centrado sus intereses fundamentalmente en el desarrollo cognitivo de los alumnos relegando a un segundo plano de menor importancia el crecimiento afectivo y emocional.

Con el paso del tiempo, este tipo de educación ha ido adquiriendo más fuerza y consideración, en vista de que la formación de los alumnos no solamente se basa en la adquisición de conocimientos, sino también en el control y mejora de actitudes y aptitudes que les permita crecer como personas en la sociedad.

El proyecto se encuentra dividido en tres capítulos, en el primero se realiza una aproximación teórica del concepto de educación emocional, su evolución a lo largo del tiempo, beneficios que reporta, los aspectos que favorecen el desarrollo de esta en educación primaria e infantil y su conexión con la escuela rural, como un buen lugar para el progreso de este tipo de educación.

En el segundo capítulo se realiza una revisión normativa, en el que se realiza un análisis sobre el desarrollo de la educación emocional en las leyes orgánicas y en los currículos de educación primaria aprobados por todas las comunidades autónomas de España. También se plasma en este apartado, la evolución e importancia de la educación emocional en algunos informes internacionales, así como el estudio de los programas más importantes que recogen este tipo de educación en el territorio español.

Por último, se detalla la experiencia de la aplicación del Programa Educación Responsable, uno de los programas más innovadores en materia de educación emocional en España, implantado en el Centro Rural de Innovación Educativa de Calamocha de la provincia de Teruel, contextualizado a este tipo de centro; reflejando las herramientas que posee y la manera en la que los docentes llevan a cabo las distintas experiencias que realizan los alumnos en él.

## **Objetivos del proyecto.**

Este proyecto esta motivado por la experiencia, en primera persona, de comprobar que existe un cierto vacío en la aplicación práctica de la educación emocional en el aula que permita al alumno el manejo de sus emociones y le lleve a superar dificultades, dándole herramientas para, de este modo, lograr un desarrollo integral como individuo. Así pues, en él se establecen los siguientes objetivos:

- La puesta en valor de la importancia que representa la educación emocional dentro del contexto educacional.
- La constatación de su incorporación y su grado de desarrollo por parte de las diferentes comunidades autónomas en el territorio español.
- Análisis experimental de la educación emocional aplicada en un entorno concreto y a partir de un programa específico.

## **Procedimiento metodológico.**

La metodología que se ha utilizado durante la realización de este trabajo está basada, en primer lugar, en una revisión bibliográfica sobre la educación emocional, estableciendo, cómo diferentes autores conciben y expresan las características, objetivos y beneficios educativos que reporta este tipo de educación.

A continuación, se plasma un análisis normativo a partir del cual hemos podido observar y analizar los currículos educativos de las distintas comunidades autónomas de España, además de la consideración que en cada una de ellas se hace sobre la educación socio-emocional y los aspectos afectivos, así como diferentes legislaciones y documentos contemplados desde esta perspectiva educativa.

Más adelante, se ha podido realizar una recopilación de algunos de los programas más importantes, implantados en el ámbito nacional, que desarrollan la educación emocional y sus características principales.

Por último, se refleja un estudio de caso, desarrollando en profundidad uno de los programas de educación emocional más importantes en el ámbito español e

internacional, llevado a cabo en un entorno rural como es el CRIET de Calamocha. Todo ello, se ha elaborado a partir de una serie de entrevistas y reuniones con el director del centro para informarnos de todo lo referente a los aprendizajes que se imparten en el centro educativo.

# CAPÍTULO 1

---

## **Capítulo 1**

### **1. Marco Teórico.**

#### **1.1 Concepto y evolución de la educación emocional.**

La sociedad a lo largo de la historia ha cambiado y ha experimentado cuantiosos cambios afectando también al ámbito de la educación. La educación emocional es una forma de educar basada en las necesidades sociales del ser humano.

Desde diferentes enfoques y ramas, este tipo de educación ha ido cambiando y mostrando diferentes características. Así, desde un enfoque puramente biológico, Darwin, realizó un estudio sobre las emociones en personas y animales, obteniendo indicios, que estos expresan algunas intenciones a partir de la ejecución de ciertos acontecimientos.

William James, también estudió desde la rama psicofisiológica que, la experiencia emocional viene determinada a partir de diversos cambios en el individuo (respuestas fisiológicas) desarrollándose reacciones ante diferentes estímulos.

Desde el ámbito de la neurología, Cannon, en su *Teoría emergentista de las emociones*, establece que lo importante en el origen de la emoción es la actividad del sistema nervioso central, en concreto la regulación que establece el tálamo. Así, a través de este, los estímulos emocionales crean impulsos que llegan a la corteza cerebral y también al sistema nervioso periférico, permitiendo la movilización de energía y produciendo cambios en el comportamiento (Ranea, 2012, p.1).

El estudio de las emociones para Freud es a partir del psicoanálisis. El psicoanálisis, más que una teoría de la emoción, es una teoría de los trastornos emocionales, según la cual, por un lado, la vida afectiva del adulto depende de cómo hayan sido sus experiencias afectivas pasadas y, por otro lado, la mente excluye al inconsciente las emociones traumáticas (Ranea, 2012, p.1).

El conductismo, también hace referencia al proceso de aprendizaje de las emociones manifestando que, ciertos comportamientos condicionados por experiencias personales y sociales causan estados emocionales evocando así sentimientos sobre ello.

También Lang, en 1968, propuso la teoría de los tres sistemas de respuesta emocional (cognitivo, fisiológico y motor) planteando que la respuesta emocional no es un fenómeno unitario, sino multidimensional (Ranea, 2012, p.2).

Este tipo de educación ha aparecido y se ha desarrollado al mismo tiempo que se mostraba interés por emociones positivas, bienestar emocional, psicología positiva, etc. Si nos centramos en publicaciones sobre estos temas, se ha comprobado que todos ellos se inician alrededor de finales de la década de los noventa y tienen un gran crecimiento con la entrada del siglo XXI. De tal modo, podemos evidenciar que se trata de aspectos interrelacionados que se influyen y enriquecen mutuamente, siendo manifestaciones de cierta revolución emocional y del bienestar.

Tal y como dice (Bisquerra, 2003):

La educación emocional pretende dar respuesta a un conjunto de necesidades sociales que no quedan suficientemente atendidas en la educación formal. Existen múltiples argumentos para justificarla. Así, por ejemplo, un sector creciente de la juventud se implica en comportamientos de riesgo, que en el fondo suponen un desequilibrio emocional, lo cual requiere la adquisición de competencias básicas para la vida de cara a la prevención. (p.9)

Bisquerra concibe la educación emocional como parte de un proceso educativo, continuo y permanente, el cual busca incrementar las competencias emocionales de forma que permita el desarrollo íntegro de la persona, capacitándole para la vida, con la finalidad de mejorar el bienestar social y personal.

La definición de educación emocional está íntimamente ligada al concepto de Inteligencia Emocional (I.E.), el cual, ha llamado la atención de diversos investigadores y autores. Así, (Salovey y Mayer 1990) describen ésta como la habilidad de manejar los sentimientos y emociones, discriminar entre ellos y aprovechar estos conocimientos para orientar los propios pensamientos y acciones.

Según los autores anteriores la inteligencia emocional es concebida como una especie de modelo de cuatro ramas interrelacionadas:

- 1) Percepción emocional: las emociones son percibidas y expresadas.

- 2) Integración emocional: Las emociones sentidas entran en el sistema cognitivo como señales que influencian la cognición (integración emoción cognición).
- 3) Comprensión emocional: Señales emocionales en relaciones interpersonales son comprendidas, lo cual tiene implicaciones para la misma relación; se consideran las implicaciones de las emociones, desde el sentimiento a su significado; esto significa comprender y razonar sobre las emociones.
- 4) Regulación emocional (emotional management): Los pensamientos promueven el crecimiento emocional, intelectual y personal.

Otros autores como Goleman, han estudiado en profundidad la inteligencia emocional, el cual comenta que existe una mezcla entre inteligencia emocional y motivación que conlleva al individuo a un carácter adecuado y empático que permite una mejor resolución de conflictos, problemas y una mayor cooperación entre las personas.

La inteligencia ha sido atribuida normalmente a capacidades de razonar, pensar, analizar diferentes facultades relacionadas con el pensamiento ya sea este abstracto, científico, académico, etc. Pero, con el paso del tiempo, el ser humano se ha dado cuenta que la acepción de inteligencia tiene numerosos significados y formatos. De modo que, se ha podido evidenciar la consolidación una inteligencia de carácter afectiva (interpersonales, emocionales, etc.) relacionada con las capacidades de los individuos para adaptarse a situaciones cambiantes que generen emociones y promulguen relaciones y estados de ánimo.

Tras conocer algunas de las concepciones de los distintos autores que han trabajado e investigado sobre cómo influyen las emociones en la educación, podemos concluir que, la educación emocional resulta ser una innovación educativa que busca crear un proceso educativo continuo y permanente a partir de la comprensión de las emociones propias y de los demás, que permite fomentar ciertas competencias emocionales con el objeto de favorecer el desarrollo íntegro del ser humano. Evidentemente, cuando un individuo, en este caso el alumno, no manifiesta un buen estado emocional por causas propias de gestión de sus emociones o de aquellas derivadas de otros, éste no se encuentra en la mejor disposición para aprender. Su falta de recursos para canalizar y manejar positivamente sus emociones le representarán un obstáculo en su proceso

formativo que, en muchos casos, resultará insalvable. Es por ello que se hace imprescindible, desde una perspectiva educativa integradora, el incluir la educación emocional como un elemento fundamental en la resolución de muchos de los problemas que se plantean en el aprendizaje.

## **1.2 Beneficios y objetivos de la educación emocional.**

Hoy en día, la educación emocional tiene una serie de beneficios que permiten el desarrollo del ser humano en su plenitud e integridad. En este apartado vamos a observar las distintas perspectivas sobre los beneficios y objetivos que tiene este tipo de educación.

Rafael Bisquerra en la revista interuniversitaria de formación del profesorado “La educación emocional en la formación del profesorado”; atribuye una serie de objetivos a este tipo de educación:

Los objetivos generales de la educación emocional pueden resumirse en los siguientes términos (Bisquerra, 2005, p.97):

- Adquirir un mejor conocimiento de las propias emociones.
- Identificar las emociones de los demás.
- Desarrollar la habilidad para regular las propias emociones.
- Prevenir los efectos nocivos de las emociones negativas.
- Desarrollar la habilidad para generar emociones positivas.
- Desarrollar la habilidad de automotivarse.
- Adoptar una actitud positiva ante la vida.
- Aprender a fluir, etc.

Entre las consecuencias educativas de aplicar la competencia emocional en el aula, podemos destacar (Saarni, 1999; Fernández-Berrocal y Extremera, 2002; Bisquerra, 2002):

- La mejora del clima de las relaciones inter/intrapersonales.
- Aumento de la motivación del alumno.
- Fortalecimiento de la confianza.

- Impulso del aprendizaje colaborativo y de la participación.
- Adquisición de estrategias y técnicas para la gestión del conflicto.
- Desarrollo de la responsabilidad social en los alumnos.

En la actualidad, la necesidad de la educación emocional se encuentra plenamente justificada. El gran objetivo de los profesionales de la enseñanza debería ser el desarrollo total de las capacidades y habilidades de las personas, en la que también se preste atención a mejorar sus capacidades emocionales para que se conviertan en un recurso y no en un problema, de manera que contribuyan al desarrollo integral de la personalidad del ser humano (Bisquerra, 2006).

La enseñanza de habilidades emocionales y evocativas favorecería cierto confort psicológico y emocional de los estudiantes, afectando de forma beneficiosa en su rendimiento y bienestar académico. Así, el desarrollo de programas emocionales debe incrementarse con el propósito de cambiar y mejorar la problemática comportamental existente en centros educativos y poder mejorar la capacidad de los alumnos de hacer frente a los problemas de diversa índole, permitiendo de esta manera el desarrollo íntegro del ser humano.

En estos momentos, estamos viviendo en una situación muy compleja en la que, el mundo se ha paralizado por culpa de una pandemia global y desde la perspectiva de la educación, podemos decir que, se ha llevado a cabo a distancia y mediante las nuevas tecnologías. Se trata de una nueva experiencia, la cual posibilita al desarrollo de un nuevo modelo de educación, o de mejorar ciertos aspectos de modelos anteriores. Así, se deberá promover una educación desde la óptica de los sentimientos y las emociones, dado que, el plano que nos ofrecen es vital en la formación de las personas para, de este modo, afrontar la nueva realidad que conllevará nuevos retos de futuro.

Desde el profesorado de los centros educativos hasta las familias, se deberá hacer hincapié, ya no solo en realizar los quehaceres diarios para desarrollar sus conocimientos cognitivos, sino desde una perspectiva emocional, en la que los niños aprendan a regular sus emociones y a partir de ellas hacer frente a los desafíos que se encuentren posteriormente en su vida.

### **1.3 Educación emocional en educación infantil y primaria.**

En este punto vamos a tratar de desarrollar como afecta la educación emocional en las distintas etapas de la educación, observando diferencias y similitudes en ambas, y como se debe desarrollar desde las primeras etapas escolares para que sea efectiva y permita un buen desarrollo del individuo.

De esta manera, podemos constatar que los procesos de aprendizaje son complejos y se articulan fundamentalmente desde dos perspectivas la cognitiva y la emocional. A pesar de esto, el modelo educativo en pocas ocasiones presta atención a algunos aspectos emocionales y estos son tomados en cuenta en menor medida cuando el alumno crece. Sin embargo, a partir de diferentes teorías (constructivistas, inteligencias múltiples...), existe un debate pedagógico sobre la inclusión de las emociones como un aspecto importante a tener en cuenta en la formación completa e integral del individuo.

La educación de la afectividad y las emociones, debe ser considerada como una condición primaria para el despliegue de la personalidad (Martínez-Otero, 2007), por tanto, constituye parte de un proceso continuo y permanente para: lograr el desenvolvimiento de las competencias emocionales como elementos fundamentales; lograr el desarrollo integral de la persona, posibilitándole al individuo capacitarse a fin de mejorar su calidad de vida; incrementar su capacidad de comunicación; aprender a resolver conflictos de manera óptima y eficaz; mejorar la toma de decisiones; elevar su autoestima e incrementar la empatía; y sobre todo, desarrollar una actitud positiva ante la vida (Bisquerra, 2005, pp. 96-97).

Si la educación emocional es considerada una parte importante de la educación, esta deberá percibir al sujeto desde una perspectiva integral, donde mente y cuerpo se unen para cautivar el mundo externo e interpretar el interno.

De esta manera, la articulación de conocimientos y emociones, se realizaría con la finalidad de que los individuos sean capaces de generar pensamientos que permitan interpretaciones y juicios de valor, pudiendo incorporar distintos valores a través de sus emociones, constituyéndose éstas como un elemento a tener en cuenta en la educación de los individuos, ya que favorecen las relaciones entre iguales, así como los resultados escolares (García Retana, 2012, p.9).

## **INFANTIL**

En la etapa de educación infantil, las emociones son más globales y difusas. Sin embargo, conforme el niño crece muestra sentimientos más específicos y emociones menos confusas.

El informe de la (Fundación Botín, 2013), muestra que en educación infantil se utilizan diferentes actividades establecidas en programas, para trabajar la autoestima, expresión emocional, empatía, autocontrol, actitudes saludables y habilidades de interacción social. Los programas de educación emocional intentan a través de las distintas áreas fomentar y animar al aprendizaje desde una perspectiva activa y expresiva, en la que los alumnos experimenten y se expresen sin miedo alguno sintiendo diferentes sentimientos y percepciones del mundo que les rodea.

Según (López Cassà, 2005, p.157), en educación infantil se proponen una serie de objetivos a conseguir con la instauración de programas de educación emocional en el aula, pero, a fin de que estos sean eficientes, deben incluir como partícipes a las familias y otros agentes educativos. Así propone los siguientes objetivos a conseguir con la implantación de programas de índole emocional:

- Favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas.
- Proporcionar estrategias para el desarrollo de competencias emocionales para el equilibrio y la potenciación de la autoestima.
- Potenciar actitudes de respeto, tolerancia y pro-socialidad.
- Potenciar la capacidad de esfuerzo y motivación ante el trabajo.
- Desarrollar la tolerancia a la frustración.
- Favorecer el autoconocimiento y el conocimiento de los demás.
- Desarrollar la capacidad para relacionarse con uno mismo y con los otros de forma satisfactoria para uno mismo y para los demás.
- Desarrollar el control de la impulsividad.
- Favorecer la cantidad y calidad de las interacciones del grupo para la mejora del clima relacional de clase y cohesión grupal.

Desarrollar la educación emocional desde las primeras etapas es muy importante, puesto que, por un lado, permite otorgar a los niños diferentes estrategias que les

permite conocer lo que les ocurre y actuar de forma práctica ante posibles dificultades futuras, y, por otro lado, facilita un crecimiento integral de las personas para conseguir un mayor bienestar mental. (Moreno, 2001) citado por (Ambrona, T., Rodríguez, S., y López, M., 2017, p.15).

El permitir un desarrollo emocional de calidad es vital para el desarrollo de la identidad del niño, autoestima, desarrollo moral y crítico, etc. Así, la inteligencia emocional aplicada en los centros, constituye otra capacidad más que hay que aprender, trabajar y sobre todo, potenciar a partir de los primeros años escolares.

## **PRIMARIA**

Desde la etapa de educación primaria, se intenta favorecer la imposición de programas que desarrollen la educación emocional, de manera que, a partir de ellos, permitan el desarrollo cognitivo y emocional del alumno de forma íntegra, desarrollando características que permitan la superación de los problemas o desasosiegos del individuo a partir del esfuerzo y fortaleza emocional, para poder afrontar con éxito las diferentes etapas de su vida.

Por tanto, con la implantación en la educación de programas de carácter afectivo, se quiere mejorar el desarrollo de actividades promoviendo retos atractivos y posibles de afrontar, permitiendo al alumnado probar y expandir sus capacidades.

Vallés y Vallés (2000) consideran que el desarrollo de la educación emocional en educación primaria conlleva resultados tales como:

- a) Mejorar la autoestima y el autoconcepto que repercute en el nivel de las habilidades sociales y en las relaciones interpersonales satisfactorias.
- b) Menor conducta antisocial o socialmente desordenada y disminución de pensamientos autodestructivos que disminuyan el índice de violencia y agresiones.
- c) Menor número de expulsiones de clase, mejorando la adaptación escolar, social y familiar.
- d) Mejora del rendimiento académico.

El establecimiento de programas de educación emocional necesita una formación previa del profesorado. El desarrollo de competencias emocionales de forma intencional y sistemática, normalmente no se contempla fuera de programas de formación docente. Así, en la titulación universitaria de magisterio, debe incluirse este tipo de educación para que inicialmente en la formación de los futuros docentes comiencen a aprender no solo técnicas que favorezcan el trabajo óptimo y la buena disposición de los alumnos, sino también diferentes metodologías y estrategias que favorezcan el conocimiento de las emociones y sentimientos de los niños/as en edades especialmente sensibles a la educación emocional, siendo para ellos unos referentes y guías.

La formación inicial y primaria debe poseer ciertas características basadas sobre todo en competencias socio-emocionales. Realizar una práctica en la que predomina la educación emocional, no solo es desarrollar actividades, sino también desarrollar actitudes y expresiones en las que el educador/a, padre, madre... permita ofrecer un modelo diario en el que las emociones sean vivenciadas, respetadas y acogidas.

#### **1.4 Qué favorece la educación emocional en el alumno.**

Ciertos estudios realizados por Goleman y Lantieri comentan que, para que los alumnos obtengan un desarrollo eficaz e íntegro para la vida, aparte de desarrollar contenidos de tipo académico, se han de fomentar contenidos basados en habilidades sociales y emocionales. De este modo, estos autores y otros mantienen que se debe contribuir a mejorar el desarrollo de estas habilidades, dado que afectará de forma positiva y beneficiosa a la salud y bienestar de las personas.

Mediante el aprendizaje de las competencias emocionales, los alumnos no sólo amplían su vocabulario emocional, sino que aprenden a emplear estrategias para afrontar situaciones emocionalmente difíciles, alcanzando el autocontrol emocional, de modo que manejen adecuadamente las emociones e impulsos conflictivos (Vallés y Vallés, 2000, p.104).

El desarrollo de competencias emocionales en el niño/a, posibilita favorecer sus capacidades afectivas, además de incrementar el desarrollo de habilidades para hacer frente a conflictos y problemas de su vida cotidiana, creando una higiene mental que le

permita enfocar los problemas de diferentes puntos de vista, de manera que redunde en un beneficio significativo para el alumno, consiguiéndose así un desarrollo íntegro.

Este tipo de educación, además, debe fomentarse y ponerse en marcha cada vez más, para que los individuos puedan conocerse a sí mismos y a los demás, para fomentar el respeto y la diversidad de opiniones ante controversias, mejorando así una parte de la personalidad de los alumnos y siendo una buena condición para progresar como personas.

Me gustaría añadir, que las emociones surgen de forma espontánea y de diferentes maneras ante diversos actos o eventos; y a través de su educación, implementación y desarrollo desde las etapas escolares, se puede conseguir la mejora del autocontrol de las mismas, permitiendo a los educandos evitar conductas que no sean favorables para su vida. Asimismo, la educación emocional, debe realizar un esfuerzo para orientar a los individuos a comprender y aceptar sus sentimientos y emociones, de forma que, partiendo de ellos, aprendan a tomar decisiones apropiadas según las circunstancias de las situaciones en las que se encuentren, permitiendo contribuir a una interacción social y personal constructiva además de positiva, mejorando su calidad de vida.

Por consiguiente, considerando que la educación debe ser un proceso continuo e integral para el alumno, la cognición y la emoción no pueden ir desligadas en el proceso de aprendizaje.

La cognición y la emoción constituyen un todo, de manera tal, que la modificación de uno irremediablemente influye en el otro y en el todo del que forman parte. Sin embargo, en el aula no siempre se hace suficiente hincapié en la parte emocional dentro de los objetivos de aprendizaje, cuando en realidad cabe señalar que, si se gana el corazón del alumno o de la alumna, el aprendizaje está prácticamente asegurado (García Retana, 2012, p.19).

### **1.5 Escuela Rural: características, organización... que posibilita el trabajo de la educación emocional.**

Las zonas rurales son lugares con poblaciones generalmente escasas y envejecidas que basan su economía, como norma general, en una estructura agropecuaria que no

siempre ofrece más allá de una economía de subsistencia. En estos lugares las relaciones interpersonales están avocadas a ser muy estrechas y los lazos que se establecen mantienen un fuerte vínculo afectivo. Es en este medio donde aparece la escuela rural, como una adaptación del modelo educativo en respuesta a las características inherentes de la sociedad rural. En definitiva, la escuela rural se constituye influenciada profundamente por la cultura rural.

Según (Boix, 2004, p.13) la escuela rural se puede definir como:

“La escuela rural es esa escuela unitaria y/o cíclica que tiene como soporte el medio y la cultura rural, con una estructura pedagógico-didáctica basada en la heterogeneidad y multinivelaridad de grupos de distintas edades, capacidades, competencias curriculares y niveles de escolarización, y con una estructura organizativa y administrativa singular, adaptada a las características y necesidades inherentes al contexto donde se encuentra ubicada.”

Así se define la escuela rural como una escuela que se adapta al medio donde se establece y a los recursos que posee, siendo estos de gran importancia en el desarrollo de individuos críticos y afectivos.

De esta manera, podemos establecer un conjunto de características que hacen que la escuela rural sea diferente y única con respecto a la de las grandes urbes. Así, siguiendo a (Bernal, 2009), podemos citar las siguientes características diferenciadoras:

1. Diversidad en función del contexto demográfico, físico, cultural, económico, de comunicaciones, etc.
2. Escasa densidad de población.
3. Profesorado con cierto sentimiento de aislamiento por la imposibilidad de compartir experiencias con otros compañeros y compañeras.
4. Escasez de niños y niñas y muy heterogéneos.
5. Elevada participación y asociacionismo de familias.
6. Centros de educación generalmente pequeños.
7. Escasez de recursos didácticos de aula.

En las zonas rurales del territorio español, encontramos diversas tipologías de lo que denominamos CRA (Centro Rural Agrupado), así en diversas comunidades funcionan con esta terminología (Aragón, Castilla y León, Extremadura), pero en otras comunidades como Andalucía están instaurados los CPR (Colegios Públicos Rurales) o en Cataluña los ZER (Zonas Escolares Rurales).

Este tipo de centros surgen en la década de los 80, y vienen derivados de la continuidad de las escuelas en las zonas rurales. Su función consiste en continuar una educación de calidad en las distintas zonas rurales, donde predomina la escasez de alumnos para mantener la escuela tradicional.

La existencia de este tipo de organizaciones, permite la posibilidad de acceder a la enseñanza obligatoria a los individuos más jóvenes y es un baremo a tener en cuenta sobre la calidad de vida de la población joven de esas zonas, así como el atractivo para aquellas que migran a entornos rurales.

Otro tipo de centro en los que se desarrolla la educación en el medio rural son los CRIET (Centro Rural de Innovación Educativa de Teruel), que surgieron a partir del Decreto de Educación Compensatoria, promovido por el ministro Maravall en 1983. Esta institución fue creada con el objetivo de combatir las desigualdades del alumnado de escuelas incompletas o unitarias y fomentar la socialización de estos, a través de la convivencia con distintos niños/as de diferentes poblaciones.

El trabajo desarrollado en el CRIET está focalizado generalmente a la socialización de los alumnos a partir de las diferentes actividades que se proponen de carácter multidisciplinar, de esta manera se quiere conseguir que los niños/as compartan un lugar en el que relacionarse y compartir experiencias y vivencias juntos.

Aunque la escuela se propugna como el lugar idóneo para la promoción de la I.E. (Goleman, 1995), es importante recordar que el aprendizaje de las habilidades emocionales empieza en casa y los niños entran en el sistema educativo con diferentes niveles emocionales. Por esta razón, el docente se enfrenta no solo a enseñar sino, en muchos casos, a transformar las capacidades emocionales o las deficiencias afectivas de sus alumnos (Extrema & Fernández-Berrocal, 2004, p.3). En consecuencia, cada vez, es más necesario desarrollar las competencias emocionales del profesorado no solo para

favorecer el aprendizaje del alumnado, sino también con el fin de promover su bienestar y rendimiento laboral (Palomera, Fernández-Berrocal & Brackett, 2008, p.438).

La escuela rural tiene un contexto y unas características que la hacen idónea para implementar programas que conlleven aspectos emocionales, dado que en ella los alumnos de diferentes edades pueden aprender unos de otros, además de ser un entorno en el que destaca por sus estrategias de trabajo participativas y dinámicas en las que, en muchas ocasiones, hacen partícipes a las familias posibilitando que se desarrollen capacidades como la empatía, creatividad, etc. y se puedan afrontar las dificultades y problemas desde un punto de vista cercano y familiar al alumno.

La práctica de la educación emocional en este tipo de instituciones, debe llevarse a cabo mediante metodologías activas y vivenciales, que contemplen la historia personal del niño, su entorno y sus necesidades, puesto que son lugares en los que se tienen unos recursos únicos que permiten mejorar y desarrollar los sentimientos de una forma completa y absoluta.

## CAPÍTULO 2

---

## **Capítulo 2**

### **2. Marco Normativo.**

#### **2.1 Referencias normativas sobre la educación emocional.**

En el siguiente apartado, nos centraremos en el contexto de la educación emocional desde el punto de vista del marco normativo, analizando si las distintas leyes o decretos de España y los currículos de sus comunidades autónomas, recogen o contemplan principios que fomenten la educación emocional en la escolarización de los alumnos.

Recapitulando en las leyes generales de educación que se han desarrollado en el territorio español, podemos observar que en la Ley General de Educación de 1970 (BOE N.º 187, 1970) no hace mención a aspectos basados en la educación emocional, simplemente refleja cierto acercamiento hacia nuevos métodos y técnicas, pero sin contemplar rasgos afectivos. La Ley Orgánica de Estatutos de Centros Escolares (BOE N.º 154, 1980), establecida una vez entrada la constitución española, tampoco da pie a desarrollar la educación emocional.

Con la llegada de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (BOE N.º 159, 1985) comienzan a considerarse términos como “bienestar, respeto, tolerancia...” propios de ciertos atributos iniciales de la educación emocional, aunque no se recoja ésta de forma explícita en la legislación.

A continuación, la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE N.º 238, 1990) hace posible hablar del desarrollo de la creatividad y el espíritu crítico, favoreciendo la aparición escasa de la educación emocional con alguno de sus rasgos más comunes.

En 1995, surge la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (BOE N.º 278, 1995) la cual centra gran parte de sus esfuerzos en implementar la innovación e investigación educativa, posibilitando el desarrollo de características emocionales en la enseñanza. La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (BOE N.º 307, 2002), aunque nunca se llegó a aplicar, tenía en cuenta la

universalización y ciertas iniciativas en las que la creatividad, era un eje para su desarrollo.

En 2006, aparece la Ley Orgánica de Educación (BOE N.º 106, 2006), la cual ya contempla las emociones en sus principios rigiendo en uno de ellos que “todos los ciudadanos deben alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades individuales, intelectuales, sociales, culturales y emocionales para recibir una educación de calidad”.

La última ley educativa impuesta en 2013 fue la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE N.º 295, 2013), contemplando la educación emocional en algún artículo y utilizando en ella términos como “afectividad, creatividad, socioemocional, curiosidad, etc.” marcados por este tipo de educación.

Lo expuesto nos lleva a observar la progresiva inclusión en la normativa que se hace con la educación emocional a lo largo de las diferentes leyes que se van redactando durante los, aproximadamente, últimos cincuenta años. Desde la etapa predemocrática donde no se contempla ni se hace referencia a principios de educación emocional; pasando, ya por el período democrático, por diferentes leyes que inician o esbozan algunos conceptos; hasta llegar a la ley educativa actual de 2013, donde se incluyen claramente conceptos ligados a la educación emocional. En definitiva, la trayectoria desde normativas redactadas sin sensibilidad sobre aspectos emocionales, hasta que éstos han sido contemplados en normas de educación, ha sido un camino lento, pero progresivo.

A continuación, detallaré en forma de tabla los aspectos en los que se hable sobre este tipo de educación en las legislaciones y currículos de las comunidades autónomas.

**Tabla 1. Elementos de las legislaciones que tratan sobre la educación emocional.**

LEYES	ELEMENTOS DE LA LEY QUE TRATAN SOBRE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL O AFECTIVA
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre. (BOE N.º 106, 2006)	<p><b>Preámbulo:</b></p> <p>“Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.”</p> <p>“La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.”</p> <p>“Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la</p>

	<p>personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres...”</p> <p>“En lo que se refiere al currículo, una de las novedades de la Ley consiste en situar la preocupación por la educación para la ciudadanía en un lugar muy destacado del conjunto de las actividades educativas y en la introducción de unos nuevos contenidos referidos a esta educación. Esta educación, no entra en contradicción con la práctica democrática que debe inspirar el conjunto de la vida escolar y que ha de desarrollarse como parte de la educación en valores con carácter transversal a todas las actividades escolares. La nueva materia permitirá profundizar en algunos aspectos relativos a nuestra vida en común, contribuyendo a formar a los nuevos ciudadanos.”</p> <p><b>TITULO I – CAPITULO I – Educación infantil</b></p> <p><b>Artículo 12. Principios generales.</b></p> <p>“2. La educación infantil tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños.”</p> <p><b>Artículo 13. Objetivos</b></p> <p>“d) Desarrollar sus capacidades afectivas.”</p> <p><b>Artículo 14. Ordenación y principios pedagógicos.</b></p> <p>“3. En ambos ciclos de la educación infantil se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio en el que viven. Además, se facilitará que niñas y niños elaboren una imagen de sí mismos positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.”</p> <p><b>TITULO I – CAPITULO II – Educación primaria</b></p> <p><b>Artículo 16. Principios generales.</b></p> <p>“2. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.”</p> <p><b>Artículo 17. Objetivos de la Educación primaria.</b></p> <p>“c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.”</p> <p>“m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.”</p> <p><b>Título 2 – CAPÍTULO I – Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</b></p> <p><b>Artículo 71. Principios.</b></p> <p>“1. Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley. Las Administraciones educativas podrán establecer planes de centros prioritarios para apoyar especialmente a los centros que escolaricen alumnado en situación de desventaja social.”</p>
RD 126/2014 de 28 de febrero que desarrollo el currículo básico para la Educación Primaria en los principios, objetivo y	<p><b>Preámbulo</b></p> <p>“La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.”</p> <p><b>Artículo 6. Principios generales.</b></p>

competencias. (BOE N.º 52, 2014)	<p>“La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.”</p> <p><b>Anexo I - Asignaturas troncales.</b></p> <p>“El currículo básico se ha formulado partiendo del desarrollo cognitivo y emocional en el que se encuentra el alumnado de esta etapa, de la concreción de su pensamiento, de sus posibilidades cognitivas, de su interés por aprender y relacionarse con sus iguales y con el entorno y de su paso hacia un pensamiento abstracto hacia el final de la etapa.”</p> <p><b>Anexo II - Asignaturas específicas.</b></p> <p>“La metodología en el aula se ha de fundamentar en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente.”</p>
Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa. (BOE N.º 106, 2014)	<p><b>Preámbulo</b></p> <p>“Se debe adaptar la acción educativa a las circunstancias específicas en que se desenvuelve el centro docente para que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales, así como los esfuerzos y planteamientos generales que el centro haya abordado para elevar progresivamente el nivel de los resultados académicos de todos los alumnos y alumnas y el grado de integración de los mismos, y para la reducción del fracaso escolar.”</p>
<b>ANDALUCÍA</b>	
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. (BOJA N.º 252, 2007)	<p><b>Artículo 4. Principios del sistema educativo andaluz.</b></p> <p>“g) Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social.”</p> <p><b>Artículo 5. Objetivos de la ley.</b></p> <p>“Promover la cultura de paz en todos los órdenes de la vida y favorecer la búsqueda de fórmulas para prevenir los conflictos y resolver pacíficamente los que se produzcan en los centros docentes.”</p>
Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA N.º 50, 2015)	<p><b>Disposiciones generales – Preámbulo</b></p> <p>“El carácter obligatorio de esta etapa determina su organización y desarrollo y conlleva también la exigencia de una atención a la diversidad de la población escolarizada en ella. La atención a la diversidad supone el respeto a las diferencias y la compensación de desigualdades sociales, económicas, culturales y personales. De este modo, Andalucía defiende y potencia una escuela inclusiva, que asume una educación igualitaria y democrática y garantiza el derecho de todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional en función de sus características y posibilidades, para aprender a ser competente y vivir en una sociedad diversa en continuo proceso de cambio y desarrollo.”</p> <p><b>Capítulo 2 - Artículo 5. Definición y principios para su determinación.</b></p> <p>“5. La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita alcanzar, además de los objetivos enumerados en el artículo 17 de la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los siguientes: a) La</p>

	<p>prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.”</p>
<b>ARAGÓN</b>	
Resolución de 21 de noviembre de 2017, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se facilitan orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado e los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón	<p>“Entendiendo la educación socioemocional como un proceso educativo, continuo y permanente, que pretende potenciar el desarrollo de las competencias sociales y emocionales, como elementos esenciales del desarrollo integral de la persona, y con objeto de capacitarle para afrontar mejor los retos que se le plantean en la vida cotidiana, esta Dirección General considera prioritario garantizar a los centros educativos una autonomía suficiente para mejorar su funcionamiento y permitir que se orienten a las necesidades concretas de su alumnado y del conjunto de la comunidad educativa que los conforma.”</p> <p>“En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la estructura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, RESUELVO:</p> <p>Primero. Facilitar orientaciones para el desarrollo de la competencia socioemocional del alumnado de los centros públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón, que figuran como Anexo a la presente Resolución.</p> <p>Dichas orientaciones recogen contenidos y referencias como forma de desarrollar las competencias sociales y emocionales para la mejora de la convivencia, de modo que se fomente la autoestima, el clima positivo de aprendizaje y se prevengan conductas contrarias a las normas de convivencia.”</p> <p>“Los estudios e investigaciones más recientes muestran que la carencia o dificultades en la adquisición y desarrollo de las habilidades en competencia socioemocional, afectan al alumnado, dado que suelen provocar problemas de comportamiento asociados a sus relaciones interpersonales, a su propio bienestar psicológico y al de los demás, a su rendimiento educativo, a la aparición de conductas disruptivas y de problemática asociada a la salud mental infanto-juvenil, como la ansiedad, el estrés o la depresión.”</p> <p>“La orientación y acción tutorial del alumnado, responsabilidad del conjunto del profesorado, deben favorecer el desarrollo integral y equilibrado de los alumnos y alumnas, incluyendo las habilidades sociales y emocionales necesarias que generen un clima positivo tanto para el aprendizaje como para la convivencia y aunque la tutoría es parte implícita de la función docente, queda establecida una sesión específica para el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial para la etapa de Educación Primaria. de conformidad con la Orden ECD/850/2016, de 29 de julio, de forma similar a como se viene desarrollando en la etapa de Educación Secundaria”</p> <p>“En coherencia con los principios de equidad, inclusión, prevención solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto, justicia social y no discriminación, se exponen las orientaciones y contenidos que el centro educativo puede desarrollar dentro de su autonomía pedagógica.”</p> <p>“De acuerdo con lo anterior se indican, a modo de orientación, las siguientes competencias relacionadas con la inteligencia emocional:”</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competencia en conciencia emocional, entendida como la capacidad de darse cuenta y ser consciente de lo que se siente e identificar las emociones, tanto propias como en los demás. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de emoción.</li> <li>• Emociones positivas y negativas.</li> <li>• Reconocimiento de las propias emociones.</li> </ul> </li> <li>2. Competencia en regulación emocional, habilidad para controlar las propias emociones, desarrollar las positivas y controlar los impulsos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectos nocivos de las emociones negativas.</li> </ul> </li> </ol>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de emociones positiva.</li> <li>• Tolerancia a la frustración.</li> <li>• Control del estrés</li> <li>• Resiliencia.</li> </ul> <p>3. Competencia en autonomía emocional, habilidad para desarrollar la confianza en sí mismo/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento positivo.</li> <li>• Confianza en sí mismo.</li> <li>• Autoestima</li> <li>• Automotivación.</li> </ul> <p>4. Competencias en habilidades socioemocionales, que se ponen en marcha en las relaciones interpersonales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha activa.</li> <li>• Asertividad.</li> <li>• Resolución.</li> <li>• Empatía</li> </ul> <p>5. Competencia en habilidades para la vida y bienestar personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pensamiento crítico.</li> <li>• Pensamiento creativo.</li> <li>• Toma de decisiones.</li> </ul>
ORDEN de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA N.º 119, 2014)	<p><b>Artículo 3. Contextualización a la realidad de la Comunidad Autónoma.</b></p> <p>“Con la finalidad de dar respuesta a estas necesidades, las estrategias básicas para la aplicación y desarrollo del currículo de la Comunidad Autónoma de Aragón serán las siguientes:</p> <p>b) La educación en los ámbitos personal y social mediante el desarrollo emocional y afectivo del alumnado.”</p> <p><b>Artículo 9. Principios metodológicos generales</b></p> <p>“b) El desarrollo de las inteligencias múltiples desde todas las áreas y para todos los alumnos. Para ello, se deben incluir oportunidades para potenciar aquellas inteligencias en las que cada alumno presenta mayores capacidades. Por otra parte, supone dar respuesta a la diversidad de estilos de aprendizaje existentes a través de la combinación de propuestas verbales, icónicas, musicales, espaciales y matemáticas y también las relacionadas con la inteligencia emocional -intrapersonal e interpersonal- y con el cuerpo y el movimiento.”</p> <p>“m) El logro de un buen clima de aula que permita a los alumnos centrarse en el aprendizaje y les ayude en su proceso de educación emocional. Este clima depende especial-mente de la claridad y consistencia de las normas y de la calidad de las relaciones personales. Debe tenerse muy presente que hay que ayudar a los alumnos a desarrollar y fortalecer los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, desde la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos.”</p> <p><b>ANEXO I – Orientaciones metodológicas para la etapa</b></p> <p>“Adecuación al alumno: La acción didáctica debe adecuarse a la situación real del alumno, a sus capacidades, a sus intereses y a sus necesidades. No se conoce ningún método que tenga éxito con todos los alumnos, pero sí hay investigaciones en las que se recogen actuaciones de éxito que identifican estrategias educativas que contribuyen a prevenir el fracaso escolar y el abandono escolar, a superar las desigualdades, la atención a la diversidad y la inclusión. Y todo lo anterior, teniendo en cuenta la importancia que tiene la parte emocional en el proceso de aprendizaje.”</p>
	<b>ASTURIAS</b>
Decreto 82/2014, de 28	<p><b>Artículo 2. Principios generales.</b></p> <p>“Conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 126/2014, de 28 de</p>

<p>de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias. (BOPA N.<sup>º</sup> 202, 2014)</p>	<p>febrero, la finalidad de la educación primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y las alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria.”</p> <p><b>Artículo 4. Objetivos de la Educación Primaria.</b></p> <p>“m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.”</p>
<b>ISLAS BALEARES</b>	
<p>Decreto 32/2014 de 18 de julio, por el que se establece el currículo de la educación primaria en las Illes Balears. (BOIB N.<sup>º</sup> 97, 2014)</p>	<p><b>Artículo 3. Finalidades.</b></p> <p>“La finalidad de la educación primaria es facilitar a los alumnos los aprendizajes necesarios destinados a la identificación, la expresión y la comprensión de los aspectos emocionales y afectivos, las habilidades sociales y la resolución de conflictos; los aprendizajes de la expresión y la comprensión orales, la lectura, la escritura y el cálculo; la adquisición de nociones básicas de la cultura; los hábitos de estudio y trabajo; el sentido artístico, y la creatividad, con el objetivo de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y prepararlos para cursar con aprovechamiento la educación secundaria obligatoria. Asimismo, tiene como finalidad ayudar a los alumnos a adquirir la conciencia de pertenecer a la comunidad de las Illes Balears y a valorar las actitudes solidarias y no discriminatorias, para asumir los deberes y ejercer los derechos como ciudadanos.”</p> <p><b>Artículo 4. Objetivos.</b></p> <p>“14. Desarrollar las capacidades emocionales y afectivas en todos los ámbitos de la personalidad en las relaciones con los otros, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos relacionados con la diversidad sexual y de género.”</p>
<b>ISLAS CANARIAS</b>	
<p>Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en el Gobierno de Canarias. (BOC N.<sup>º</sup> 156, 2014)</p>	<p><b>Anexo 3.<sup>º</sup> - Etapa educación primaria - Educación emocional y para la creatividad. Introducción.</b></p> <p>“La Educación Emocional y para la Creatividad se incorpora como área en el currículo de la Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Canarias y su finalidad, eminentemente educativa, es validar el papel que desempeñan los aspectos del mundo emocional y creativo en relación con los contenidos curriculares como proceso y parte que garantizan la educación integral de la persona. Así, el alumnado encuentra en la escuela un espacio y un tiempo que contribuye al desarrollo de las competencias, tanto desde la conciencia y la regulación emocional como desde la creatividad.”</p> <p>“Educación Emocional y para la Creatividad incide directamente y de forma integradora en la inteligencia emocional (intra e interpersonal) y en la inteligencia creativa. La inteligencia emocional y la creatividad son, entonces, capacidades que se desarrollan y se educan para aumentar el bienestar personal. El alumnado que es más feliz, confiado, assertivo, resiliente, original, innovador, audaz, equilibrado... tiene más éxito en la escuela y en la vida.”</p> <p>“Desde esta área los niños y las niñas aprenden a reconocer, regular y desarrollar su mundo emocional y creativo de manera afectiva y efectiva para procurarse un sistema de pensamiento que le ayude a tomar decisiones adecuadas según su desarrollo psicoevolutivo.”</p> <p>Contribución a las competencias.</p> <p>“La emoción y la creatividad son aspectos básicos de los que el ser humano ha de tener conciencia para poder ser feliz y proponerse un mundo que se lo permita. El área de Educación Emocional y para la Creatividad contribuye, pues, al</p>

	<p>desarrollo integral de la persona y a la adquisición de las competencias.”</p> <p><b>Con respecto a la contribución del desarrollo de la educación emocional, el gobierno canario, hace una explicación sobre lo que implica la introducción de este estilo de educación y muestra los beneficios que tiene esta en relación con el progreso competencial.</b></p> <p><b>Contribución a los objetivos de la etapa</b></p> <p>“Las principales aportaciones del área a la consecución de los objetivos de la Educación Primaria se centran en la comprensión y la valoración de experiencias emocionales prestando atención a las sensaciones del cuerpo, descubriendo lo que le sucede internamente y escuchando esas emociones en las demás personas, observando sus gestos y atendiendo a sus palabras para conocer y entender qué están sintiendo y comunicando en determinados momentos.”</p> <p>“Otro aspecto que cobra especial relevancia para el alumnado es la capacidad de relacionarse activamente y saber comprender a las demás personas. Con ese fin se enseña a prevenir y resolver conflictos desde el diálogo y la negociación, desarrollando habilidades sociales.”</p> <p>“Asimismo, se participa en los objetivos de etapa intentando que los alumnos y las alumnas descubran y ejecuten procesos creativos que contribuyan, de forma gradual, a la consolidación de su propia identidad.”</p> <p><b>Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas.</b></p> <p>“El área de Educación Emocional y para la Creatividad conlleva, desde un punto de vista metodológico, la aplicación de aprendizajes basados en las experiencias vitales, la interacción y el lenguaje corporal. Esto lleva aparejada la necesidad de partir de las vivencias emocionales del alumnado en los diferentes contextos en los que se desenvuelve —escolar, familiar, social—, así como de diseñar situaciones de aprendizaje integradas y transversales entre las diversas áreas donde los niños y las niñas se impliquen emocionalmente de manera activa y desde una perspectiva vivencial y corporal, como juegos simbólicos y dramáticos, técnicas de role-playing, metáforas vivenciales, etc. Asimismo, sería conveniente el uso de imágenes, música, danzas, cuentos, juegos gestuales y de mimica...”</p> <p>“El trabajo corporal —postura, respiración, relajación, expresión...— es uno de los aspectos fundamentales a tener en cuenta para desarrollar esta área, pues mediante ese tipo de técnicas se activan la conciencia y la observación propia y ajena.”</p> <p>“Respecto a la creatividad, la mejora del pensamiento creativo, la promoción de una conciencia de la creatividad y el estímulo de actitudes favorables son objetivos educativos importantes y viables, con fundamento en la idea de que el potencial de aprendizaje divergente otorga a la educación un papel fundamental en el desarrollo de las capacidades creativas del alumnado.”</p> <p>“En este sentido, se propone que el profesorado acompañe a los niños y a las niñas en el proceso de gestión de sus emociones, ayudándoles a que ellos mismos sean quienes elaboren o regulen la emoción a través del propio acompañamiento, de cuentos, juegos, los múltiples lenguajes, el movimiento...”</p>
--	--

## CANTABRIA

Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. (BOC N.º 29, 2014)	<p><b>Artículo 2. Finalidad.</b></p> <p>“La Educación Primaria tiene como finalidad facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.”</p> <p><b>Artículo 3. Objetivos.</b></p> <p>“m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la</p>
--	---

	personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.”
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	
Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM N.º 132, 2014)	<p><b>Principios Generales</b></p> <p>“1. La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.”</p> <p><b>Valores sociales y cívicos.</b></p> <p>“La enseñanza de la inteligencia emocional, las nociones de bien y mal, de libertad y responsabilidad, se forman en los primeros años de vida. Si los alumnos desarrollan competencias sociales y cívicas, personales, interpersonales e interculturales, su razón de ser se llena de sentido; de ahí la importancia de potenciar su desarrollo desde la infancia mediante la estimulación de comportamientos y aceptación de las normas de convivencia que fortalezcan su identidad dentro de una sociedad plural, la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración.”</p> <p>“El objetivo de formar a las personas desde el inicio de la Educación Primaria en la reflexión y la vivencia de valores, en el desarrollo y potenciación de la inteligencia emocional, en la asunción del sentimiento de la propia eficacia, en el aprendizaje de la decepción, en la capacidad de concentración y manejo positivo de los propios pensamientos, en el desarrollo de la imagen refleja, en la autoestima y afán por mejorar, en la adquisición de estrategias para el control de la preocupación, en el fortalecimiento de la familia y el maestro como referentes sociales, en la relación entre iguales, en los valores constitucionales, y en definitiva, en el sentimiento de fortaleza que tiene la educación responde a la preocupación que toda sociedad democrática y moderna debe tener por mejorar la calidad de la educación de todo su alumnado.”</p> <p>También, considera dentro de las asignaturas aspectos emocionales a tener en cuenta en la educación de los alumnos.</p>
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	
Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. (BOCYL N.º 117, 2014)	<p><b>Valores sociales y cívicos</b></p> <p>“La propuesta de esta área es la de la formación de personas en la reflexión, el análisis y la vivencia en valores, fomentando el desarrollo de procesos educativos que potencien la participación individual para lograr fines colectivos, así como su educación emocional, entendida como conocimiento de los propios sentimientos y de los demás, así como las habilidades de su desarrollo.”</p>
<b>EXTREMADURA</b>	
Decreto 103/2014, 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE N.º 114, 2014)	<p><b>Preámbulo.</b></p> <p>“El horizonte educativo en esta etapa, en suma, es el de promover la autonomía del alumnado, no sólo en los aspectos cognitivos o intelectuales, sino también en su desarrollo físico, social, moral y afectivo. A ello ha de contribuir el currículo y toda la acción educativa, tanto la desarrollada a través de cada una de las áreas concretas, como la ejercida a través de la tutoría y la orientación educativa.”</p> <p><b>Artículo 7. Elementos transversales.</b></p> <p>“1. Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las TICs, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se</p>

	trabajarán en todas las áreas, con especial atención a la competencia emocional.”
<b>MADRID</b>	
Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. (BOCM N.º 175, 2014)	<p><b>Anexo III - asignaturas de libre configuración autonómica Convivencia</b></p> <p>“En el segundo bloque se tratan contenidos referidos a la inteligencia emocional y a la importancia de las habilidades sociales. Comprender las emociones y saber conducirlas en esta etapa resulta primordial para que los alumnos aprendan a controlar su propia conducta y sus procesos de pensamiento. Del mismo modo, mediante el desarrollo de habilidades sociales positivas se puede conseguir el desarrollo y crecimiento personal y social del alumno, no solo en el aula, sino en el resto de contextos donde se desenvuelve.”</p> <p><b>Bloque 2. Inteligencia emocional y habilidades sociales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autoconcepto.</li> <li>Identificación de emociones. Control emocional.</li> <li>Desarrollo de habilidades sociales: <ul style="list-style-type: none"> <li>— Compañerismo.</li> <li>— Colaboración y trabajo en equipo.</li> </ul> </li> </ul>
<b>MURCIA</b>	
Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. (BORM N.º 206, 2014)	<p><b>Preámbulo</b></p> <p>“Este currículo propugna que las habilidades cognitivas, siendo imprescindibles, no son suficientes; es necesario adquirir desde edades tempranas competencias transversales, como el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar, y actitudes clave como la confianza individual, el entusiasmo, la constancia y la aceptación del cambio.”</p> <p><b>Anexo II - Asignaturas de libre configuración autonómica.</b></p> <p><b>Conocimiento Aplicado.</b></p> <p>“El desarrollo emocional ha de ser otro de los parámetros básicos. El niño debe adquirir suficientes habilidades para poder conocerse mejor, poder mostrarse a la sociedad tal y como es, teniendo como meta el difícil reto de obtener la mejor versión de sí mismo.”</p>
<b>COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA</b>	
Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra. (BON N.º 174, 2014)	<p><b>Artículo 3. Fines</b></p> <p>“La finalidad de la Educación Primaria es facilitar al alumnado los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, garantizando una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.”</p> <p><b>Artículo 4. Objetivos</b></p> <p>“m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios y discriminaciones de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.”</p> <p><b>Valores sociales y cívicos</b></p> <p>“El área incita a la reflexión y propone aprendizajes relativos a la dignidad personal, al respeto a los demás y a los valores sociales en la convivencia. En primer lugar, la pretensión es que cada alumno adquiera las competencias necesarias para construir un autoconcepto ajustado y una buena autoestima, para tomar iniciativas responsables y vivir con dignidad. Una vez elaborada su identidad personal, el niño está preparado para reconocer al otro. Por ello, se induce a la empatía, al respeto y a la tolerancia de las otras personas y se proponen elementos relacionados con las habilidades necesarias para relacionarse y actuar de acuerdo con los derechos y deberes humanos fundamentales.”</p>
<b>LA RIOJA</b>	
Decreto 24/2014, de 13	<b>Preámbulo</b>

de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR N.º 74, 2014)	<p>“Además, se potenciará la comunicación eficaz con las demás personas, la automotivación para conseguir los objetivos que se propongan, para ser constantes en sus actividades, para solucionar los conflictos interpersonales de manera pacífica, para adaptarse a las circunstancias, haciendo uso de la capacidad de conocimiento y manejo de nuestras emociones y de las habilidades empáticas que nos permiten mejorar la comunicación con los demás. Los valores que nuestra sociedad exige para sus miembros serán así el resultado de una práctica, de una educación en el esfuerzo, la generosidad intelectual y la responsabilidad; y esta será, en su sentido pleno, la consecuencia de haber devuelto a la enseñanza y el conocimiento el protagonismo escolar”.</p> <p><b>Artículo 8. Elementos transversales.</b></p> <p>“La comunicación eficaz con las demás personas, la automotivación para conseguir los objetivos que se propongan, para ser constantes en sus actividades, para solucionar los conflictos interpersonales de manera pacífica, para adaptarse a las circunstancias, haciendo uso de la capacidad de conocimiento y manejo de nuestras emociones y de las habilidades empáticas que nos permiten mejorar la comunicación con los demás.”</p>
--	---

### COMUNITAT VALENCIANA

Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana. (DOGV N.º 7311, 2014)	<p><b>Valores sociales y cívicos.</b></p> <p>“En una sociedad compleja e interdependiente como la actual, se requiere del individuo una capacidad de autorregulación que facilite y haga posible las interrelaciones personales. En consecuencia, civilizarse es autocontrolarse y gobernarse conductual y emocionalmente.”</p>
---	---

### CATALUÑA

Decret 119/2015, de 23 de juny, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació primària. (DOGC N.º 6900, 2015)	<p><b>Artículo 12</b></p> <p><b>Acción tutorial</b></p> <p>“1. La finalidad de la acción tutorial es contribuir, en colaboración con las familias, al desarrollo personal y social de los alumnos en los aspectos intelectual, emocional, ético y moral, acorde con su edad, y que comporta el seguimiento individual y colectivo por parte de todos los maestros.”</p> <p><b>Contempla la educación emocional dentro de las áreas de aprendizaje de forma transversal y profundiza en su aplicación en el área de valores sociales y cívicos.</b></p>
---	--

### GALICIA

Xúntase o Decreto 105/2014, do 4 de setembro, polo que se establece o currículo da educación primaria na Comunida de Autónoma de Galicia. (DOG N.º 171, 2014)	<p><b>Preámbulo</b></p> <p>“Este decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y en la evaluación, que van a suponer un importante cambio en las tareas que tienen que resolver los alumnos y las alumnas, y propuestas metodológicas innovadoras. Una competencia supone la combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz.”</p> <p><b>Valores sociales y cívicos</b></p> <p>“Las propuestas metodológicas son decisivas para favorecer que se integren en su vida cotidiana el conocimiento de principios, valores y estrategias de regulación emocional, contribuyendo así a su incorporación a la vida adulta de manera satisfactoria, desarrollando la capacidad de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.”</p> <p>“Por lo tanto, necesariamente, habrá que partir de las experiencias, problemas</p>
---	---

	e intereses del alumnado –ya que todo el trabajo en esta área tiene un componente vivencial– para propiciar el pensamiento en perspectiva y la implicación emocional.”
<b>PAÍS VASCO</b>	
Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV N.º 9, 2016)	<p><b>1.2.5. Competencia para aprender a ser</b>  “Reflexionar sobre los propios sentimientos, pensamientos y acciones que se producen en los distintos ámbitos y situaciones de la vida, reforzándolos o ajustándolos, de acuerdo con la valoración sobre los mismos, para así orientarse, mediante la mejora continua, hacia la autorrealización de la persona en todas sus dimensiones.”</p> <p>“La competencia para aprender a ser se desglosa en los siguientes componentes”:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autorregular el lenguaje verbal, no verbal y digital.</li> <li>2. Autorregular los procesos de aprendizaje y el estilo cognitivo propio.</li> <li>3. Autorregular el comportamiento social y moral.</li> <li>4. Autorregular la motivación y fuerza de voluntad para llevar a cabo sus decisiones y obligaciones.</li> <li>5. Autorregular las funciones corporales, la salud y el bienestar personal y su imagen corporal.</li> <li>6. Autorregular sus emociones.</li> <li>7. Tener autoconcepto y autoestima positivos y realistas.</li> <li>8. Tomar decisiones personales con autonomía y asumir la responsabilidad de sus decisiones y obligaciones.</li> </ol> <p><b>1.2.5.2. Componentes de la competencia</b></p> <p><b>Autorregulación del cuidado de la salud y del bienestar personal</b></p> <p>“Dimensión emocional de la salud: es el manejo responsable de los sentimientos, pensamientos y comportamientos reconociéndolos, dándoles nombre, aceptándolos, integrándolos y aprovechando la energía vital que generan. Las personas emocionalmente sanas controlan sus sentimientos de forma asertiva y se sienten bien acerca de sí mismas. Tienen buenas relaciones personales y han aprendido maneras de hacer frente al estrés y a los problemas de la vida cotidiana. Supone el desarrollo de la inteligencia emocional.”</p>

Tabla 1: Elaboración propia según la normativa vigente.

En la tabla anterior he plasmado los currículos de las distintas comunidades autónomas de España y en qué medidas o apartados contemplan la educación emocional y afectiva dentro de su marco legislativo.

De esta manera, analizando cada una de las comunidades he podido evidenciar que territorios como Andalucía, Aragón, Asturias, Navarra, Islas Baleares, Cantabria y Castilla la Mancha, en sus principios generales o finalidades de la ley, así como, en sus objetivos, tienen en cuenta el carácter socio-afectivo y emocional de la educación, postulando que la educación debe posibilitar y contribuir a la consecución de elementos afectivos.

La comunidad autónoma de Aragón, también recoge ciertas orientaciones relacionadas con la acción tutorial permitiendo posibilitar la implementación de este tipo de educación.

Otras comunidades como Castilla y León, Castilla la Mancha, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Navarra, Comunidad Valenciana y Galicia tienen en cuenta el carácter afectivo y emocional de la educación en el preámbulo legislativo, en el área de valores sociales y cívicos o áreas de libre configuración autonómica. Territorios como Extremadura y La Rioja, aparte de atender la educación emocional en el preámbulo de la ley, consideran la importancia del progreso y educación de las emociones a partir de diferentes elementos transversales a trabajar.

En las legislaciones del País Vasco y Cataluña atienden el aspecto emocional desde una perspectiva competencial al igual que las Islas Canarias, aunque esta última, atribuye un gran peso al desarrollo de la educación emocional a través de sus objetivos educativos y la implantación de metodologías y estrategias didácticas.

Para concluir, puedo decir, que las leyes que rigen la educación actualmente, ya sean de ámbito nacional o autonómico, tienen en cuenta, de alguna manera, el carácter afectivo y emocional de la enseñanza, intentando potenciar y desarrollar una educación, la cual, contemple los aspectos emocionales de los alumnos y permita mejorarlo para que ellos puedan ya no solo evolucionar cognitivamente sino en todos sus sentidos.

Así pues, existe normativa suficiente para que los equipos docentes puedan adoptar, desarrollar y aplicar diferentes recursos educativos (programas, actividades, reuniones, etc.) en favor de la educación emocional. De manera que, son los equipos docentes los que deben encargarse de llevar la educación emocional desde plano teórico de la norma al plano práctico del aula.

## **2.2 Informes internacionales en relación a la educación emocional.**

El conocido Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, describió un nuevo punto de vista de la enseñanza de los niños y niñas. Se evidencia que la educación encierra un tesoro que hay que fomentar y desarrollar para hacer frente a los nuevos desafíos del siglo XXI (Delors, 1996). Con objeto de cumplir su misión, la educación debe organizarse en torno a cuatro pilares: a) aprender a conocer; b) aprender a hacer; c) aprender convivir juntos; y d) aprender a ser.

- Aprender a conocer: hace falta coordinar los conocimientos generales con el trabajo de un determinado número de temas, lo que implica, aprender a aprender.
- Aprender a hacer: no solo adquirir ciertas habilidades ocupacionales, sino aprender a trabajar en unas situaciones determinadas y en equipo. Tal y como cita el informe de la (Fundación Botín, 2013) “También significa aprender a hacer en el contexto de las diferentes experiencias sociales y laborales de los jóvenes, que pueden ser de naturaleza informal, como resultado del contexto local o nacional, o formal, con cursos, alternando el estudio y el trabajo.”
- Aprender a convivir: incentivando la comprensión y empatía de las personas, respetando valores, opiniones, etc.
- Aprender a ser: tratando de mejorar capacidades de autonomía y personalidad individual, de ser capaces de tener diferentes perspectivas y formas de actuar ante las diversas dificultades o problemas que surgen a lo largo de la vida.

Hasta ahora, la práctica educativa se ha centrado en el primero, y en menor medida en el segundo aspecto. Los dos últimos pilares han estado prácticamente ausentes, los cuales tienen mucho en común con la educación emocional.

Actualmente los sistemas educativos se han centrado en dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en vez de aplicar diferentes formas de aprendizaje y concebir la educación como un todo. Es en esa concepción, es donde se debe buscar la inspiración y orientación de las distintas reformas educativas y la elaboración de nuevos programas educativos de carácter innovador (Delors, 1996).

Otro informe internacional a tener en cuenta, es el informe PISA de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual publicó en 2012, que los alumnos españoles no estaban adecuadamente preparados para enfrentarse a la vida diaria. El informe posicionaba a los estudiantes españoles por debajo de la media de los países en referencia a resolución de problemas cotidianos.

El experto en educación emocional Jon Berastegui, en su artículo web “Informe PISA: Una puerta abierta a la educación Emocional” comenta que el informe llevado a cabo por la OCDE, se centra en tres grandes competencias (competencia de lectura,

matemática y ciencias) sin hacer hincapié en otras competencias importantes como pueden ser la social y emocional (Berastegui, 2008).

En palabras de (Berastegui, 2008) ‘El Informe no mide el conocimiento escolar como tal, sino la capacidad de los estudiantes de poder entender y resolver problemas auténticos a partir de la aplicación de conocimientos de cada una de las áreas principales de PISA’.

Por último, este autor concluye que la implantación de la educación emocional en las aulas es esencial, con la finalidad de obtener una herramienta fundamental en diversos aspectos de la vida de las personas. Este tipo de educación, basada en el desarrollo pleno de las personas, debe iniciarse en edades tempranas y desarrollarse posteriormente mediante diferentes programas formativos en los distintos niveles educativos, favoreciendo tal y como dice el autor “el desarrollo de competencias emocionales para aprender a aprender, a hacer, a vivir y convivir”.

### **2.3 Programas que desarrollan la educación emocional en España.**

En este apartado plasmaremos algunos de los programas de innovación educativa que desarrollan la educación e inteligencia emocional en el territorio español. De esta manera desatacamos los siguientes:

#### Programa FOSOE

El programa de “Formación Socio-emocional” (FOSOE) llevado a cabo por los investigadores Juan Carlos Pérez-González y Elvira Repetto, postula el desarrollo de las competencias emocionales y sociales de las personas con la finalidad de incrementar el aprendizaje académico y la calidad educativa, mejorar la integración social y su inserción al mercado laboral.

En esta línea, el Programa FOSOE responde a la necesidad de incrementar las competencias socioemocionales de los jóvenes y apreciar, asimismo, su incidencia en el aprendizaje académico, en la disminución del denominado “bullying” y en la inserción y éxito en el ámbito profesional. Más concretamente, pretende la integración socioeducativa y laboral de los estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato y

Universidad y de quienes trabajan en organizaciones de diversa índole, bien en periodo de prácticas, en su primer empleo o en su pleno trabajo habitual (Pena y Repetto, 2010).

El programa pretende que los estudiantes lleguen a profundizar en la distinción de siete competencias socio-emocionales como son las siguientes: autoconciencia, autorregulación, empatía, asertividad, motivación, trabajo en equipo y resolución de conflictos.

### Proyecto INTEMO.

Este proyecto de educación emocional nació a partir de la financiación del Gobierno de España y la Junta de Andalucía, para ser un programa dirigido a jóvenes basándose en el modelo teórico de I.E. de Mayer y Salovey.

El objetivo principal del programa es proveer a los alumnos de diferentes habilidades emocionales y analizar su influencia sobre el inicio y consumo de sustancias adictivas, así como la influencia en diferentes situaciones psicosociales propias y ajena sobre la autoestima, adaptación personal, inadaptación escolar o desajuste clínico.

El programa en sí, se dispone en 12 sesiones distribuidas en 4 fases correspondientes al modelo teórico de inteligencia emocional de Mayer y Salovey (percepción y expresión emocional, facilitación emocional, comprensión emocional y manejo emocional). Además, incluye dos sesiones más de carácter transversal centradas en la elaboración de un “periódico emocional” y un “guion de cine”, actividades que tratan de ejercitar la mayor parte de las habilidades de I.E. en su conjunto con situaciones de la vida cotidiana (Fernández Berrocal y Cabello, 2016).

Para que el programa se aplique de una forma adecuada, éste, requiere que los educadores hayan sido instruidos previamente para ser referentes en la gestión emocional de sus alumnos.

Posteriormente a la implantación del programa INTEMO, se ha publicado el programa “INTEMO +”, el cual complementa al anterior con diferentes actividades y sesiones dirigidas a ejercitar y mejorar la inteligencia emocional de forma práctica.

### Programa GROP.

El GROP (Grupo de Investigación en Orientación Psicopedagógica), trata de un grupo de investigación fundado por la Facultad de Pedagogía de Barcelona e implementado por su fundador Rafael Bisquerra en 1997, aunque en la actualidad es dirigido por Nuria Pérez Escoda.

El programa posee numerosas líneas de investigación relacionadas con la orientación psicopedagógica ya sea de carácter educativo, personal, escolar, etc. pero su principal interés de investigación es sobre el desarrollo de la educación emocional mediante la realización de actividades y situaciones variadas y lúdicas, que permiten mejorar la conciencia emocional, el control emocional, la autoestima y las habilidades sociales para la vida.

Una de las grandes experiencias llevadas a cabo por GROP, se trata de la formación del profesorado en educación emocional, cuyo objetivo se basa en potenciar tanto el desarrollo personal como profesional, para que posteriormente estos sean educadores preparados para incentivar y mejorar el desarrollo emocional de sus alumnos.

### Programa de Inteligencia Emocional de la Diputación Foral de Gipuzkoa

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha intentado llevar a cabo, un programa de educación emocional con la ayuda del Departamento de Innovación y Sociedad del Conocimiento, el cual, intenta promover la inteligencia emocional en distintos ámbitos de la vida, ya sea escolar, familiar, socio-comunitario, etc.

El objetivo primordial del proyecto es poner en práctica un programa educativo, que se desarrolla desde los 3-20 años de edad, de carácter transversal, práctico y orientativo que fomente la inteligencia emocional desde la “acción tutorial”, de forma que los individuos adquieran competencias emocionales que les permitan en un futuro:

- Aumentar su nivel de bienestar personal.
- Convertirse en ciudadanos responsables, cooperadores...
- Mejorar su calidad de vida.
- Aumentar logros profesionales.

### Programa Red Extremeña de Escuelas de Inteligencia Emocional.

La Red Extremeña de Escuelas de Inteligencia Emocional se trata de la implicación de varios centros educativos de primaria y secundaria de la comunidad de autónoma de Extremadura, los cuales intentan desarrollar un proyecto cuya finalidad este encaminada a la innovación y mejora de las competencias emocionales. Los objetivos específicos que se intenta conseguir con su aplicación son:

- Inclusión de contenidos de educación emocional y social de forma transversal en los proyectos educativo y curricular del centro.
- Proporcionar información sobre la inteligencia emocional a los miembros de la comunidad educativa.
- Mejorar la capacidad del individuo para tomar decisiones más adecuadas en diversos aspectos emocionales y sociales.
- Detectar y prevenir problemas sociales y profesionales a partir de la educación emocional.

### Programa de Educación Emocional para la Prevención de la Violencia.

El proyecto “Educación Emocional para la Prevención de la Violencia” es llevado a cabo por psicólogos y educadores en centros de la Comunidad Valenciana, con la finalidad de poner en marcha, un programa de intervención para fomentar el desarrollo emocional y prevenir la violencia a partir de él, mejorando la convivencia entre las personas.

El marco teórico en el que se basa el programa es a partir del modelo ecológico de Bronfenbrenner, el cual considera que el desarrollo de los niños y niñas se elabora dentro del contexto de un sistema de relaciones que conforman su entorno (Caruana et al., 2005).

El programa está planteado para aplicarse en Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) aunque puede aplicarse a los cursos superiores de educación primaria. Este consta de 2 módulos, el primero que agrupa competencias emocionales, habilidades sociales, etc. y el segundo centrado en la realización de actividades de autocontrol.

El programa tiene los siguientes objetivos a conseguir:

- Prevenir la violencia dotando a los alumnos de estrategias positivas de afrontamiento de la realidad y resolución de conflictos.
- Utilizar las aportaciones de la educación emocional para la prevención de la violencia en el ámbito educativo.
- Enseñar al profesorado herramientas prácticas para la gestión de la violencia.
- Favorecer un mejor clima en el aula a través del desarrollo de competencias emocionales.
- Adquirir y mejorar las propias emociones y el autocontrol.
- Favorecer estrategias para enfrentarse a conflictos y preocupaciones de los alumnos, adoptando actitud positiva.
- Poseer una mayor competencia emocional en el desarrollo de relaciones sociales.
- Identificar las emociones de los demás.
- Automotivación y perseverancia.

#### Programa Educación Responsable.

Se trata de un programa innovador elaborado por la Fundación Botín, el cual, intenta impulsar el crecimiento personal de los niños y jóvenes, potenciando su creatividad y sus capacidades, mejorando la autonomía de las personas e intentando crear individuos competentes y solidarios preparados para hacer frente a conflictos y problemas que puedan encontrar a lo largo de su vida.

El programa consta de numerosos recursos educativos correspondientes a diferentes áreas curriculares y adaptados a las etapas educativas desde educación infantil hasta educación secundaria (3-16 años).

Este proyecto se asienta sobre 3 variables generales, todas ellas relacionadas e implicadas para conseguir como objetivo la mejora de la creatividad, además de otros atributos como el reconocimiento y expresión de emociones, comprensión de los demás, conocimiento de uno mismo, toma de decisiones de forma sensata y responsable, mejora de habilidades sociales, etc.

- Desarrollo emocional:
  - o Identificación y expresión emocional.
  - o Empatía.
  - o Autoestima.
- Desarrollo Cognitivo
  - o Autocontrol.
  - o Toma de decisiones.
  - o Actitudes positivas hacia la salud.
- Desarrollo social
  - o Habilidades de interacción.
  - o Habilidades de autoafirmación.
  - o Habilidades de oposición asertiva.

El programa también permite formar y transmitir información en el ámbito del desarrollo emocional a docentes y proporciona recursos educativos para poder ponerlos en práctica en el aula. Asimismo, intenta hacer partícipes a las familias a través de la realización de algunas actividades, en las que ellos, son un gran factor para la consecución de estas.

# CAPÍTULO 3

---

## **Capítulo 3**

### **3. Estudio de caso: Experiencia de educación emocional – Aplicación del programa “Educación Responsable”.**

#### **3.1 Contexto del centro donde se desempeña el programa.**



**Figura 1. Localización CRIET. Elaboración propia.**

El centro donde se desarrolla el programa de educación emocional y educación responsable se encuentra en Calamocha, localidad de la provincia de Teruel con una población de algo más de los 4.000 habitantes (Figura 1). El programa no se desarrolla en un centro convencional, sino en un CRIET (Centro Rural de Innovación Educativa de Teruel).

Los CRIET nacen en los años 80 creados en la provincia de Teruel y luego posteriormente se exportan a otras comunidades autónomas como Castilla y León, Cantabria, La Rioja, Castilla la Mancha, etc. para compensar las diferencias existentes entre la escuela rural y la urbana, ya no solo por la disposición de recursos instrumentales que pudieran tener, sino también por los personales.

Estos centros, en sus inicios, fueron regulados por la Orden Ministerial del 29 de abril de 1996 y más adelante, a partir del año 2000, en la comunidad autónoma de Aragón, pasan a depender del gobierno de la comunidad. Actualmente en la provincia de Teruel encontramos tres centros denominados CRIET localizados en Albaracín, Alcorisa y Calamocha.

En estos centros participan alumnos de 5º y 6º de educación primaria y excepcionalmente alumnos de 4º de primaria, realizando una convivencia con niños y niñas de diferentes edades durante una semana al trimestre. Los alumnos que conviven en el CRIET generalmente proceden de 3 tipos de centros:

- Centros Rurales Agrupados (CRA'S)
- C.E.I.P.S. Incompletos
- (Excepcionalmente) C.E.I.P.S. Completos

En el CRIET de Calamocha disponen de una plantilla de 6 maestros de diferentes especialidades (1 maestro de E.F.; 2 maestros de Educación Primaria; 2 maestros de lengua inglesa; 1 maestro de música) en comisión de servicio, asimismo, cada centro envía un maestro/a como acompañante. También disponen de personal de cocina y limpieza, puesto que, los alumnos se alojan en el centro una semana y se les proporciona los servicios de comidas diarias.

Todas sus instalaciones y aulas son espacios tematizados, adquiriendo un mayor valor pedagógico y emocional, creando así lugares distintos a clases ordinarias, los cuales permiten a los alumnos insertarse en las diferentes actividades que se realizan. Dispone de espacios como aulas específicas para el trabajo, así como, diferentes rincones temáticos para la lectura, juegos, informática, música, etc.

La organización temporal que dispone el centro se trata de entre 18 y 21 semanas de actuación dependiendo de la convocatoria, y en las semanas en las que no se encuentran los alumnos, los profesores aprovechan para formarse, realizar la programación de actividades y labores administrativas u organizativas.

El centro está enfocado a conseguir una educación integral del individuo, favoreciendo el desarrollo de su autonomía personal y la adquisición de hábitos de

conducta e higiene, todo ello trabajado a partir del cuidado personal, hábitos de higiene, normas de convivencia, rutinas, cuidado de habitaciones, etc.

Otros objetivos del centro son los siguientes:

- Promover la relación entre el alumnado de las mismas edades de diversas localidades de la provincia, ampliando el campo afectivo de cada niño. Esto se realiza mediante la creación de lazos afectivos entre alumnos, compañerismo y el programa de educación responsable.
- Facilitar el empleo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), incluyendo actividades relacionadas con la robótica.
- Fomentar la participación del alumnado en la vida del centro, a través de diversas actividades sociales y culturales como son las asambleas, talleres en los que trabajan los alumnos, charlas, salidas, excursiones, etc.
- Potenciar la utilización de metodologías activas y participativas. Con ello se quiere promover la curiosidad y el extrañamiento en los alumnos en la ejecución de las actividades. Además, se complementa el currículo escolar a nivel competencial trabajando de forma conjunta con los CRA'S.
- Fomentar juegos y habilidades intelectuales de forma lúdica.
- Promover la competencia en comunicación lingüística en inglés, mediante talleres, juegos, clases temáticas, rincón de idiomas, etc.
- Promover la formación continua del profesorado CRIET en distintas áreas de trabajo (TIC, trabajo de las emociones, convivencia...).
- Trabajar diferentes disciplinas utilizando el arte, elemento impulsor, para favorecer el pensamiento artístico y crítico del alumnado. Con ello se quiere impulsar el pensamiento divergente de los alumnos ante las distintas creaciones artísticas, conocimiento de artistas y obras... todo ello mediante la utilización de pedagogías atractivas.

El trabajo en el CRIET se basa en unas programaciones didácticas, las cuales conllevan una continuidad de un año para otro y todas ellas relacionadas con el

pensamiento artístico y la creatividad, entre otros temas a tratar. De esta forma, durante estos 3 últimos años, se han desarrollado de la siguiente manera:

#### Año 2017/2018

- Primer Trimestre: Activarte. El desarrollo del deporte a través del arte.
- Segundo Trimestre: Ilusionarte. La magia y la ciencia como medios creativos.
- Tercer Trimestre: Imaginarte. El desarrollo de la fotografía y herramientas tecnológicas al servicio de la educación.

#### Año 2018/2019

- Primer Trimestre: Enredarte. Conocimiento del medioambiente y el desarrollo sostenible.
- Segundo Trimestre: Animarte. La imagen en movimiento como medio expresivo.
- Tercer Trimestre. Alunizarte. Conocimiento del universo y el mundo que nos rodea.

#### Año 2019/2020

- Primer Trimestre: Arte pasados. Se trata de un viaje por el tiempo para conocer nuestra historia.
- Segundo Trimestre: Humanizarte. Desarrollo de la interculturalidad y geografía.
- Tercer Trimestre: 7º Arte. Desarrollo de la fotografía, animación y cine.

Todas las actividades que se realizan en el centro, implican un desarrollo y adquisición de las competencias clave por parte del alumnado, relacionándose íntimamente con la educación emocional, el trabajo individual y en equipo, el desarrollo de la responsabilidad, etc. siendo todas ellas de una calidad importantísima para el aprendizaje óptimo de los alumnos.

### **3.2 Programa de Educación Emocional – Educación Responsable.**

Anteriormente ya hemos introducido el programa de una forma general, explicando algunos de sus rasgos más comunes. A continuación, detallaremos más ampliamente el programa, así como su aplicación en el CRIET.

En un principio, el programa de Educación Responsable se implantó en el CRIET de Calamocha como un proyecto atractivo e innovador dedicado a realizarse en 3 años y posteriormente ha sido trasladado a otros centros de la provincia.

En esta etapa de 3 años, el proyecto se desarrolla de la siguiente manera:

- Primer año – Fase inicial

En el año inicial de proyecto de educación responsable en el centro se intenta, en primer lugar, que los profesores al frente del proyecto reciban una formación básica, para aprender a utilizar los recursos educativos suministrados y posteriormente se apliquen en las actividades llevadas a cabo en el aula, centradas en el desarrollo afectivo.

- Segundo año – Fase de expansión

En el segundo año de la implantación del proyecto, se intenta focalizar la atención en grupos de trabajo, que permitan favorecer el desarrollo de los alumnos de forma social.

- Tercer año – Fase de consolidación

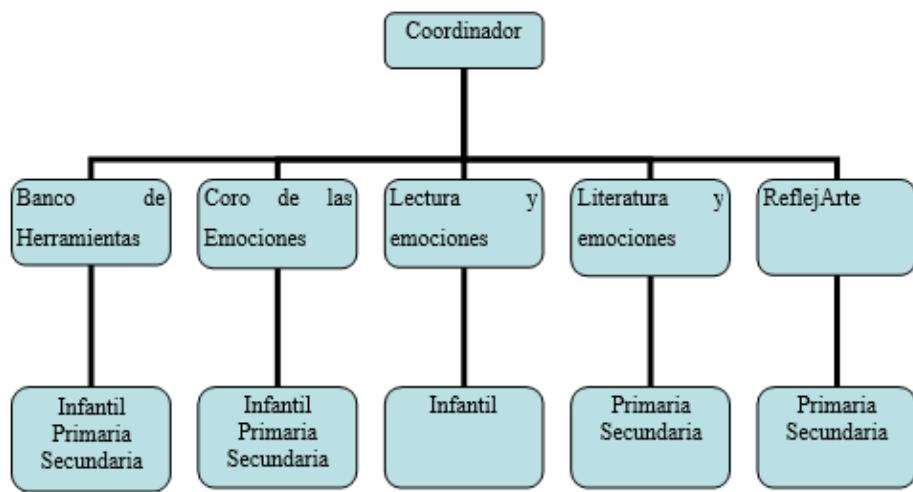
En este tercer año, se intenta extender las características trabajadas anteriormente para conseguir un pensamiento creativo en los alumnos de una forma eficiente.

Los integrantes docentes del programa de educación emocional, están formados por un coordinador y un grupo de profesores, los cuales, son los que trabajan los recursos que proporciona el proyecto (Figura 2). De esta forma, la plantilla del CRIET queda dispuesta de la siguiente manera:

- Un coordinador/a.

- Dos profesores/as encargados del Banco de Herramientas.
- Un profesor/a encargado de ReflejArte.
- Un profesor/a encargado de Literatura y Emociones.
- Un profesor/a encargado del Coro de las Emociones.

Todos estos integrantes están tutorizados por profesores universitarios, los cuales les daban feedback y aconsejaban en el transcurso del programa y actividades.



**Figura 2. Organigrama de los recursos de Educación Responsable. Elaboración propia.**

### 3.2.1 Recursos del programa de Educación Responsable.

El programa de Educación Responsable se basa en cinco recursos fundamentales que nos permiten realizar numerosas actividades afectivas y emocionales de una manera lúdica y activa. En el CRIET de Calamocha, utilizan cuatro de estos recursos, en vista de que solo acuden alumnos de educación primaria. Estos recursos son los siguientes:

#### Banco de Herramientas

Se trata de un conjunto de recursos educativos aplicables a sesiones de tutoría o cualquier área curricular, de manera que a través de apoyos digitales, comunicación escrita (cuentos, poesías, relatos...), técnicas de trabajo grupal, activo y colaborativo fomenten el desarrollo emocional.

La utilización de este recurso ocupa las etapas de infantil, primaria y secundaria e incluye actividades abiertas que facilitan la creatividad y promueven el desarrollo gradual de capacidades.

Los objetivos que se persiguen con la implantación del recurso son variados, aunque destacamos los siguientes:

- Mejorar la identificación y expresión emocional.
- Mejorar la empatía.
- Perfeccionar la capacidad de autocontrol.
- Mejorar la toma de decisiones importantes.
- Incrementar habilidades sociales e interacción grupal.

#### El Coro de las Emociones

Este recurso del programa favorece el desarrollo emocional, social y la creatividad a partir de la música, técnicas vocales y el canto utilizado como herramienta práctica para mostrar y experimentar todo tipo de sentimientos y emociones de forma libre.

Se trata de un recurso recreativo que se desarrolla desde 1º de educación infantil hasta educación secundaria adaptándose a cada etapa educativa, estableciéndose en varias sesiones de trabajo para acabar con una actuación final.

Los alumnos pueden tomar decisiones en su desarrollo (puesta en escena, coreografía...) participando en el proceso creativo y mejorando aspectos como la comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad, etc.

Teniendo en cuenta los objetivos que persigue este recurso podemos mencionar los siguientes:

- Impulsar el pensamiento creativo y emocional del alumnado.
- Consecución de competencias establecidas en el currículo en el área de educación musical.
- Favorecer la imaginación, sensibilidad, toma de decisiones, autoestima, etc.
- Permite conocer nuevas culturas y estilos de vida.
- Desarrollar el bienestar personal.

### Literatura y Emociones

Este recurso ofrece actividades y situaciones didácticas a partir de lecturas, textos, monólogos, etc. fomentando la importancia y el disfrute de la lectura en los alumnos.

Así, este recurso se enfoca hacia los alumnos como una manera creativa e imaginativa de desarrollar situaciones que les evoquen emociones dentro de un contexto determinado. Además, el recurso dispone de una guía dividida en 3 partes, que permite incidir en diferentes habilidades.

La primera de ellas es de carácter motivacional, previa al contacto con el texto o libro. La segunda parte es durante la lectura, en la que se intenta hacer pequeñas reflexiones de esta para recrear sensaciones a los alumnos, y por último, la tercera parte intenta transferir a la vida real los contenidos trabajados con anterioridad.

Este recurso está dirigido a la etapa de educación primaria y secundaria y se centra principalmente en la capacidad empática que puede desarrollar la lectura en los alumnos para trabajar diferentes actividades.

Los objetivos que busca conseguir esta herramienta están relacionados con el fomento de la competencia lectora, la creación de un pensamiento crítico, la promoción de la imaginación, creatividad y crear una herramienta que permita a los agentes preventivos, poder ayudar a los alumnos en cualquier momento.

### Lectura y Emociones

Este recurso, es similar al recurso anterior, pero solamente esta dedicado para educación infantil. Son propuestas para que los alumnos en etapa pre-lectora, comiencen a sentir y apreciar a través de los cuentos y libros ciertas sensaciones y sentimientos, formando un punto de partida para su desarrollo emocional, social e intelectual.

### ReflejArte

Se trata de una propuesta, en la que el arte es el eje vertebrador del recurso, puesto que, a través de exposiciones y actividades artísticas los alumnos comienzan a expresar emociones, sentimientos y opiniones favoreciendo así la transmisión afectiva de estos.

El recurso desarrolla la capacidad de la empatía, dado que, los alumnos tienen que descubrir lo que quiere transmitir la otra persona con su obra, además de favorecer la autoestima mediante la creación de obras propias y heterogéneas al resto.

Este recurso va dedicado a la etapa de educación primaria y educación secundaria, dividiéndose en tres etapas para el conocimiento de las obras y el artista:

- La primera etapa es denominada “Antes”, porque es una actividad preparatoria enfocada a despertar el interés del alumno y en la cual en ocasiones puede participar la familia.
- La siguiente etapa es el “Durante”, en la que se realiza una exposición de forma presencial o virtual, siendo esta fase en la que se fomenta el pensamiento crítico.
- La última etapa se centra en la creatividad e imaginación propia de los alumnos, creando como producto final una obra colaborativa, denominándose esta etapa como el “Después”.

Los objetivos que persigue esta herramienta están orientados hacia el desarrollo creativo y las sensaciones que despierta su proceso. También favorece diferentes habilidades socio-emocionales, así como el respeto de opiniones, empatía, etc. considerando el arte un medio lúdico, capaz de favorecer el bienestar personal.

El Banco de Herramientas se desarrolla a lo largo de todo el año en los tres trimestres, y los recursos ReflejArte, Literatura y Emociones y Coro de las Emociones cada uno de ellos en trimestres distintos. A todas las actividades le corresponden seis horas para su dedicación y dado que en el CRIET el tiempo de estancia es muy limitado, los alumnos realizan una actividad inicial en casa correspondiente a dos horas del programa para evitar sobrecargas temporales.

### **3.2.2 Adaptación y utilización de los recursos del programa respecto a situaciones de aprendizaje.**

El primer año que el centro se encuentra dentro del programa, el orden de realización de los 4 recursos viene determinado por el proyecto, puesto que el primer año es mucho más dirigido que los siguientes.

En las programaciones del CRIET se inserta las actividades propuestas del programa, de forma que se detallará como se trabajan los recursos en cada trimestre.

Primer trimestre – Enredarte.

Dentro de la programación del primer trimestre se encuentran un conjunto de actividades y además la incorporación de una actividad propia del Banco de Herramientas y ReflejArte. Así, en el primer trimestre del primer año de la implantación en el centro, se realizó una actividad inicial que constaba de 2 apartados, el primero trataba de la grabación de un video en el que los alumnos nos presentaban el espacio natural de su localidad y el segundo apartado consistía en plasmar una textura de la naturaleza mediante algún material (plastilina, barro, etc.), de forma que luego, cuando llegaban los alumnos al centro, completaban la actividad explicando esa textura y lo que les provocaba, compartiendo así su experiencia (Figura 3).



**Figura 3. Textura de la naturaleza. Archivo del CRIET de Calamocha.**

El “Banco de Herramientas” en este trimestre se basa en la capacidad de la empatía, trabajada a partir del visionado de un corto, una reflexión grupal y un role-playing en la que los alumnos escenificaban el video visto y como se sentían.

Como resultado de las dos actividades anteriores se realizaba la actividad de ReflejArte, en la que en un principio realizaban una visita virtual a una exposición, posteriormente se les introducían conceptos de lo que es el arte y las sensaciones que puede evocar una obra artística, todo ello con la finalidad de crear en el centro un espacio denominado “Refugio Sensorial” (Figura 4), en el que se insertan las texturas de cada una de las semanas de convivencia de los alumnos de cada trimestre, para que en su vuelta al centro, puedan apreciar su obra y lo que les transmite.



**Figura 4. Refugio sensorial. Archivo del CRIET de Calamocha.**

#### Segundo Trimestre – Animarte

En este trimestre, se trabaja el recurso didáctico del programa “Literatura y Emociones”, de forma que, como actividad inicial, antes de ir al CRIET, los alumnos realizan un video sobre leyendas de sus localidades, más tarde, allí en el centro un día realizan una sesión de cine y los alumnos visualizan sus proyecciones, poniendo en valor su trabajo.

En esta ocasión, la actividad correspondiente al “Banco de Herramientas” estaba relacionada con la capacidad de autocontrol. En ella visualizaban un video corto y a

continuación se realizaba un juego de infiltrados, en el que los alumnos ejercían diferentes roles, de manera que ellos mismos deberían mediar para solucionar los conflictos y gestionar sus problemas de la mejor manera posible.

Finalmente, en las actividades de “Literatura y Emociones”, conocieron a un autor y sus obras, trabajando de forma cooperativa y realizaron una yincana en la que los alumnos tenían que superar una serie de pruebas relacionadas con el autor y obras trabajadas, para superar el reto.

#### Tercer Trimestre – Alunizarte

En este tercer trimestre se trabajaba el recurso del “Coro de las Emociones” y como actividad inicial se trataba de la creación de un “planeta imaginario” (Figura 5), a libre albedrío de los alumnos y en el que expresaran a través de colores y formas sus emociones para más tarde, exponerlo y crear un nuevo espacio en el que se reflejen sus creaciones.



**Figura 5. Planeta imaginario. Archivo del CRIET de Calamocha.**

El “Banco de Herramientas” en esta ocasión trabajaban las actividades a partir del cuento de “El Principito” y un video, para finalmente acabar con la realización de un juego cooperativo para el planeta que anteriormente habían creado.

Las conclusiones sobre el primer año de implantación del Programa de Educación Responsable en el centro fueron satisfactorias, dado que se consiguieron los siguientes objetivos:

- Creación de nuevos espacios.
- Mejora de la conciencia.
- Art thinking potenciado.
- Adaptación a la realidad educativa.

### **3.3. Actividades complementarias de educación emocional.**

El centro, además de desarrollar actividades de educación emocional mediante el Programa de Educación Responsable, complementa este tipo de educación, con la realización de actividades propias en las que se quiere despertar la sensibilidad de los alumnos y el carácter emocional de los mismos. Algunas de las actividades realizadas en los últimos años son las siguientes:

Curso 2017/2018

Primer Trimestre

- Identifícate: La actividad trata de la realización de una serie de chapas donde los alumnos resaltaban algún aspecto de su personalidad, además de servir en las primeras ocasiones de presentación ante sus compañeros.
- Flashmob: La actividad trataba del montaje y grabación de una canción, en la que reforzaban sus vínculos afectivos y también la expresión corporal.
- Hogar Jubilado: Se trata de la realización de talleres intergeneracionales entre los alumnos y personas de la tercera edad. Realizaban talleres sobre actividades como taichí, petanca, ciclismo, espeleología, etc.
- Charla: Se realizaron diferentes charlas y conferencias con personas relacionadas con el mundo del deporte (Club Deportivo Teruel, Escuela de Fútbol de Calamocha, etc.) por las cuales los alumnos sienten respeto y admiración.

- Factor C: En pequeños grupos o de forma individual los alumnos realizaban pequeñas actuaciones artísticas, preparadas de antemano con gran dedicación (bailes, cantos...) para transmitir lo que sienten con esas obras y mostrarlas a sus compañeros.

#### Segundo Trimestre

- Rock and Colour: La actividad consistía en la decoración y pintura de una piedra lisa traída de sus localidades, por la que los alumnos se sentían identificados con ella, mostrando a través de ella rasgos de su personalidad, favoreciendo finalmente su autoconcepto.



**Figura 6. Decoración pétreas. Archivo del CRIET de Calamocha.**

- En Busca de un Conjuro Perdido: Se trata de una actividad realizada por la noche, en la que los alumnos a través de una yincana descubren quien es la persona más importante del mundo: ellos mismos.
- Mi Cuerpo pide Magia: La actividad intenta fomentar la resolución de situaciones mediante el trabajo en equipo, intentando que la interacción entre ellos sea organizada y óptima para conseguir los objetivos.

- Alimentarte: En ella la creatividad e imaginación son primordiales para conseguir como resultado final una obra artística utilizando diferentes tipos de fruta y por último comérsela.

#### Tercer Trimestre

- Mi Pueblo y Yo: A través de los recursos digitales debían presentar sus municipios y mostrar lugares especiales para los alumnos, así como aspectos culturales que podían evocar sentimientos.
- Capturando Emociones: Se trata de una actividad realizada en lengua inglesa, en la que se quiere transmitir a los alumnos la importancia de las emociones, su expresión, etc.
- El Mundo de las Emociones: A partir del conocimiento de las emociones básicas (alegría, tristeza, ira, miedo, asco y sorpresa), se creó un conjunto de pruebas en las que los alumnos trabajaban estas emociones de una forma lúdica.
- Warhol, un poco de ti: Es un trabajo artístico, en el que los alumnos son el pilar fundamental sobre el que gira la actividad, realizando un retrato de ellos de la parte del rostro, pero al final podían intercambiar partes con otros compañeros, dando rienda suelta a su creatividad.

#### Curso 2018/2019

#### Primer Trimestre

- Basuraleza: Analizando diferentes paisajes, se intentaba evocar a los alumnos sensaciones positivas y negativas que genera la basura, además del impacto que provoca en el medio ambiente.
- Nastic de Plastic: Es una actividad, la cual fomentaba la concienciación de los problemas que provoca la contaminación y como afecta al ser humano y a la sociedad.

## Segundo Trimestre

- B.S.O. (Banda Sonora Original): Representación y dramatización de los sentimientos a través de un musico-grama y las bandas sonoras.
- SPOT: Es una actividad realizada en inglés a través de un experimento social, en la que analizando diferentes anuncios publicitarios y lo que ellos quieren transmitir, se intenta concienciar el consumo responsable y no dejarse manipular por la publicidad.
- De Ida y Vuelta: Son una serie de juegos y dinámicas de grupo para conseguir unos objetivos comunes, en los que se quiere hacer ver, que en ciertas ocasiones el trabajo en grupo facilita la obtención de objetivos.

## Tercer Trimestre

- Alunizando: Son unos retos de habilidad, desafíos físicos y mentales en los que la creatividad y la cooperación es el eje central de las pruebas realizadas por todo el centro.

## Curso 2019/2020

### Primer Trimestre

- Ágora: Se pretendía fomentar el trabajo en equipo mediante la búsqueda de aspectos del pasado y como transmitían las emociones los seres humanos de las distintas etapas de la antigüedad.
- Tam-Tam: Consiste en una actividad musical en la que la percusión es el centro de la actividad. En ella a través de la música se exteriorizaba las sensaciones y sentimientos a través del ritmo.
- Cápsula del Tiempo: La actividad consistía en la elaboración de una carta en la que hablaban con su yo del futuro. En ella los alumnos plasmaban una carta dándose consejos, mostrando sus preocupaciones e inquietudes, etc. siendo una iniciativa original para despertar su curiosidad y afectividad.

- Golden Talent: Se trata de una actividad en la que participaban los alumnos y las personas de la tercera edad. Ellos realizaban una serie de actuaciones, contando cuentos, cantando, etc. despertando actitudes en los alumnos como el agradecimiento, el interés, el respeto...

### Segundo Trimestre

- Ubuntu 2.0/3.0 (soy porque tú eres): Son varias sesiones de trabajo destinadas al conocimiento de diferentes culturas y tribus del mundo. En la actividad, no solo se analizaban las culturas, sino también aspectos sociales y artísticos de ellas.
- Cine “Camino a la Escuela”: Era la visualización de un documental, que explicaba la vida de distintos niños de diferentes países y lo que ellos realizaban cada día antes y después de ir a la escuela. La actividad finalizaba con un debate, en el que se valoraba la situación en la que los alumnos del CRIET acudían a la escuela y la comparaban con la de los chicos del documental.
- Aldea Global: La actividad consistía en experimentar en primera persona las desigualdades que existen en el mundo. De forma que los alumnos, realizaban diferentes roles y podían sentir diferentes sensaciones, según la posición social que hubieran adquirido.

Todas las actividades tienen en común unas características que las hacen especialmente idóneas para el trabajo y el desarrollo de la educación emocional, afectividad y creatividad:

- Autoconocimiento, que permite entender y reconocer estados de ánimo propios además de las consecuencias que estos pueden tener para otras personas.
- Mayor colaboración grupal y trabajo cooperativo, favoreciendo ciertos intereses comunes por encima de los personales, reforzando el sentido de pertenencia a un grupo.
- Desarrollo de un componente emocional, cuya autorregulación o regulación por parte de los docentes, es necesaria, para poder enfrentar en el futuro distintos problemas de la mejor manera posible, tolerando la frustración y controlando los impulsos.

- Respeto y aceptación de las diferencias, fomentando la empatía y comunicación interpersonal.
- Favorecer la conciencia social, mostrando interés por los desasosiegos de los demás, favoreciendo una vez más el sentimiento empático.
- Mejorar las habilidades sociales en torno a la gestión de conflictos y situaciones problemáticas.

Para concluir se puede decir que el CRIET de Calamocha es un lugar adecuado e idóneo, el cual, favorece el desarrollo emocional por las características que posee. En él, los alumnos crean vínculos afectivos a través de diferentes actividades y su convivencia a lo largo de las semanas de alojamiento, permitiendo que aparezcan sentimientos y emociones nuevas para ellos. El control de dichas emociones es importantísimo para afrontar las nuevas situaciones de su vida cotidiana, así como diferentes retos a superar, de forma que sean capaces de enfrentarse a ellos de la mejor manera posible, de ahí que, el diálogo y acompañamiento por parte de los docentes del centro sea fundamental para guiar sus emociones.

#### **4. Conclusiones.**

La realización de este trabajo me ha permitido conocer la importancia que tiene la educación emocional en el desarrollo integral del alumnado. De este modo se puede concluir que la educación debe contemplar e implementar mecanismos adecuados de forma progresiva que redunden en el desarrollo afectivo y socio-emocional del niño/a, dado que, no solo la adquisición de conocimientos es una fuente de valor, sino que esta perspectiva educativa ofrece la posibilidad de ser un nuevo factor vital a tener en cuenta en la educación de los niños y niñas, permitiendo así poder afrontar los problemas y desasosiegos de su vida diaria con actitud positiva y fomentando su bienestar personal.

En el proyecto se han podido analizar diversos aspectos sobre lo que reporta la consideración de las emociones y su manejo en la personalidad de los alumnos, permitiéndoles a cada uno de ellos conocerse mejor y poder gestionar de forma más eficaz todo aquello que les preocupa. Por consiguiente, todo ello está encaminado a conseguir un progresivo conocimiento de las emociones y sentimientos que surgen ante diferentes situaciones.

Otro aspecto que creo que es de suma importancia, es la aceptación y consideración, cada vez más, de este tipo de educación en las leyes educativas. Puesto que deben contemplar el aspecto emocional para la formación de personas competentes en la sociedad actual.

Al margen de lo expuesto, la formación del profesorado no solo se debe centrar en la transmisión de conocimientos de forma óptima, sino que debe apreciar las perspectivas afectivas y emocionales de los alumnos, siendo así guías y mentores en el desarrollo socio-emocional del alumnado.

En mi consideración, la implantación de un programa como el que se ha desarrollado en este trabajo, creo que tiene un gran valor pedagógico por todo lo que transmite al alumnado. A partir de él, los alumnos pueden mejorar la comprensión e identificación de sus emociones y sentimientos incrementando también sus habilidades sociales, autocontrol de uno mismo, empatía, etc. para así poder hacer frente a los

problemas y dificultades que se les puedan plantear a lo largo de su trayectoria. Asimismo, el centro donde se desarrolla el programa favorece a la educación emocional, debido a que, en el CRIET, mediante la convivencia entre iguales y sus actividades totalmente distintas a las que se imparten y desarrollan en un aula ordinaria, se intenta despertar el interés del alumnado por el aprendizaje, favoreciendo numerosas características de diversa índole, tales como: cognitivas, personales, sociales, culturales y creativas.

Para finalizar, la realización de este proyecto me ha permitido adquirir y constatar personalmente, la importancia que tiene el desarrollo socio-emocional en los alumnos, siendo consciente de que su implementación en el aula debe ser incorporado como método eficaz e ineludible para poder formar individuos con capacidad competencial suficiente ante una sociedad compleja y exigente.

*“Las palabras nunca alcanzan cuando lo que hay que decir desborda el alma.”*

Julio Cortázar.

## **5. Bibliografía.**

- Ambrona Benito, T., Rodriguez Cano, S., y López Castellano, M. (2017). Capítulo 2: Educando emociones. Innovando en Educación, 13-17.
- Berastegui, J. (2008). Informe Pisa: Una puerta abierta a la Educación Emocional. Recuperado de: <https://blogs.eitb.eus/inteligenciaemocional/2008/01/21/informe-pisa-una-puerta-abierta-a-la-edu/>
- Bisquerra, R. (2003). Educación Emocional y competencias básicas para la vida. Revista de Investigación Educativa, 21 (1), 7-43.
- Bisquerra, R. (2005). La educación emocional en la formación del profesorado. Revista Interuniversitaria de formación del profesorado, 19 (3), 95-114.
- Bisquerra, R. (2006). Orientación psicopedagógica y educación emocional. Estudios sobre educación, 11, 9-25.
- Bisquerra, R. (2011). Educación emocional, propuestas para educadores y familias. Bilbao: Desclée
- Boix Tomàs, R. (2004). La escuela rural: funcionamiento y necesidades. Madrid: Cisspraxis.
- Cabello González, R., y Fernández Berrocal. (2016). Programas para enseñar la inteligencia emocional en las escuelas. Ideas para una adecuada implementación. Padres y Maestros / Journal of Parents and Teachers, (368), 11-17. Recuperado de: <https://doi.org/10.14422/pym.i368.y2016.002>
- Caruana, A., Melgarejo, B., Garcia, C., Salort, J., Selva, M.S., Avendaño, M., ... Sanchez, V. (2005). Programa de Educación Emocional para la Prevención de la Violencia. Valencia, España: Conselleria de Cultura, Educacio i Esport.
- Caruso, D. y Salovey, P. (2013). El directivo emocionalmente inteligente. Madrid: Edaf.
- Catedú. (s.f.). CRIET de Calamocha. Recuperado de: <http://crietcalamocha.catedu.es/>
- Delors, J. (1996). Informe a la Unesco de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI: "La educación encierra un tesoro. Madrid: Santillana, Ediciones UNESCO.

Extremera, N., y Fernández, P. (2002). Educando emociones. La educación de la inteligencia emocional en la escuela y la familia. En Fernández, P., y Ramos, N. (eds.). Corazones inteligentes (pp. 353-377). Barcelona: Kairós.

Extremera, N., y Fernández-Berrocal, P. (2004). La importancia de desarrollar la inteligencia emocional en el profesorado. Revista iberoamericana de educación, 33(8), 1-9.

Fundación Botín (2013). Educación Emocional y Social. Análisis Internacional.

Fundación Botín. (s.f.). Red de centros de Educación Responsable. Santander, España.: Educación Responsable. Recuperado de: <https://www.educacionresponsible.org/web/>

García Retana, J.A. (2012). La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje. Revista Educación, 36(1), 1-24. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=440/44023984007>

Goleman, D. (1996). Inteligencia emocional. Barcelona: Kairós.

Gonzalez, J.A., y Berastegui, J. (2008). Educación Emocional para la educación secundaria. Gipuzkoa, España: Diputación Foral de Gipuzkoa.

GROP (2009). Actividades para el desarrollo de la inteligencia emocional en los niños. Barcelona: Parramón. (versión en castellano, catalán, francés, portugués y esloveno).

Hamodi, C. (2014). La escuela rural: ventajas, inconvenientes y reflexiones sobre sus falsos mitos. Revista Palabra, 14 (Universidad de Cartagena), 46-61.

López Cassà, E. (2003). Educación emocional. Programa para 3-6 años. Barcelona: Praxis - Wolters Kluwer.

López Cassà, È. (2005). La educación emocional en educación infantil. Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado. 19 (3), 153-167.

Martínez-Otero, V. (2007). Psicología de la inteligencia afectiva: implicaciones pedagógicas. Revista Electrónica de Psicología.

Palomera, R., & Fernández-Berrocal, P. & Brackett, M. A. (2008). La inteligencia emocional como una competencia básica en la formación inicial de los docentes: algunas evidencias. Electronic Journal of Research in Educational Psychology, 6 (2), 437-454. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2931/293121924010>

Ranea, J. E. C. (2012). La importancia de la educación emocional en las aulas. Obtenido de Junta de Andalucía:

[http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abacoportlet/content/a\\_b2f1d46-cd27-47f8-b849-e928a701df05](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/abacoportlet/content/a_b2f1d46-cd27-47f8-b849-e928a701df05).

Repetto, E., y Pena, M. (2010). Las competencias socioemocionales como factor de calidad en la educación. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. 8 (5), 83-90.

Vallés Arándiga, A. (1999). SICLE. Siendo inteligente con las emociones. Valencia: Promolibro.

Vallés Arándiga, A., y Vallés Tortosa, C. (2000). Desarrollando la inteligencia emocional. Madrid: EOS.

### **Normativa educativa**

BOA N.º 119. Orden de 16 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se aprueba el currículo de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Departamento de educación, universidad, cultura y deporte. Zaragoza. 20 de junio de 2014.

BOC N.º 156. Decreto 89/2014, de 1 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en el Gobierno de Canarias. Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Las Palmas de Gran Canaria. 13 de agosto de 2014.

BOC N.º 29. Decreto 27/2014, de 5 de junio, que establece el currículo de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Consejería Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria. Santander. 13 de junio de 2014.

BOCM N.º 175. Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo de la Educación Primaria. Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Madrid. 25 de julio de 2014.

BOCYL N.º 117. Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. Consejería de Educación. Valladolid. 20 de junio de 2014.

BOE N. 295. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Jefatura del Estado. 9 de diciembre de 2013.

BOE N.º 106. Ley Orgánica de Educación. Jefatura del Estado. Madrid. 4 de mayo de 2006.

BOE N.º 106. Orden ECD/686/2014, de 23 de abril, por la que se establece el currículo de la Educación Primaria para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y deporte y se regula su implantación, así como la evaluación y determinados aspectos organizativos de la etapa. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid. 1 de mayo de 2014.

BOE N.º 154. Ley Orgánica de Estatutos de Centros Escolares. Jefatura de Estado. Madrid. 27 de junio de 1980.

BOE N.º 159. Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Jefatura del Estado. Madrid. 3 de julio de 1985.

BOE N.º 187. Ley General de Educación y Financiamiento de la reforma educativa. Jefatura de Estado. Madrid. 6 de agosto de 1970.

BOE N.º 238. Ley de Ordenación General del Sistema Educativo. Jefatura del Estado. Madrid. 4 de octubre de 1990.

BOE N.º 278. Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes. Jefatura del Estado. Madrid. 20 de noviembre de 1995.

BOE N.º 307. Ley Orgánica de Calidad de la Educación. Jefatura del Estado. Madrid. 23 de diciembre de 2002.

BOE N.º 52. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. Madrid. 1 de marzo 2014.

BOIB N.º 97. Decreto 32/2014, de 18 de julio, por el que se establece el currículo de la educación primaria en las Illes Balears. Consejo de Gobierno de las Islas Baleares. Mallorca. 20 de Julio de 2014.

BOJA N.º 252. Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Junta de Andalucía. Sevilla. 26 de diciembre de 2007.

BOJA N.º 50. Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Junta de Andalucía. Sevilla. 13 de marzo de 2015.

BON N.º 174. Decreto Foral 60/2014, de 16 de julio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación primaria en la Comunidad Foral de Navarra. Consejería de Educación. Pamplona. 5 de septiembre de 2014.

BOPA N.º 202. Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias. Consejería de educación, cultura y deporte. Oviedo. 30 de agosto de 2014.

BOPV N.º 9. Decreto 236/2015, de 22 de diciembre, por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Consejería de Educación, Política Lingüística y Cultura. Vitoria-Gasteiz. 15 de enero de 2016.

BOR N.º 74. Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Educación, Cultura y Turismo. Logroño. 16 de junio de 2014.

BORM N.º 206. Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Educación, Cultura y Universidades. Murcia. 6 de septiembre de 2014.

DOCM N.º 132. Decreto 54/2014, de 10/07/2014, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Toledo. 11 de julio de 2014.

DOE N.º 114. Decreto 103/2014, 10 de junio, por el que se establece el currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Junta de Extremadura. Mérida. 10 de junio de 2014.

DOG N.º 171. Xúntase o Decreto 105/2014, do 4 de setembro, polo que se establece o currículo da educación primaria na Comunida de Autónoma de Galicia. Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria. Santiago de Compostela. 9 de septiembre de 2014.

DOGC N.º 6900. Decret 119/2015, de 23 de juny, d'ordenació dels ensenyaments de l'educació primaria. Consellería d'Ensenyament. Barcelona. 23 de juny de 2015.

DOGV N.º 7311. Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana. Consellería de Educación, Cultura y Deporte. Valencia. 4 de julio de 2014.